

RED FACE HABLA



RED DE FACULTADES DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
DEL NORTE ARGENTINO

Estructura Revista Digital de Divulgación

RED FACE HABLA

Revista digital de divulgación, de carácter semestral y gratuita.

Los artículos son resultado de los aportes realizados por las instituciones que integran la Red FACE.

Director: Esp. Cr. Gustavo Alfredo Lazarte - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca

Comité Académico

- Mg. Lic. Miguel Nina – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta
- Mg. Cr. Javier Martínez – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy
- Esp. Cr. Gustavo Alfredo Lazarte - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca
- Mg. Adolfo Jorge Rospide - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán
- Lic. Hugo Marcelino Ledesma - Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero
- Lic. Miriam Azcurra – Decana del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Comité Ejecutivo

- Esp. Teodelina Zuviría - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta
- Esp. Raúl Mura - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca
- Mg. Lic. Jaime Ìber Alfaro Aliaga - Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy
- Esp. Gabriela Alejandra Sanchez - Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán
- Cr. Adiel Nahuel Giraldez Palomo - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero
- Dr. Gonzalo de la Colina - Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Jefa de Edición: Dra. María Natalia Saavedra

Secretaria de Edición: Becaria Camila Villavicencio



EDITORIAL

La Revista Digital de Divulgación Red FACE HABLA es el resultado de un largo trabajo que vienen realizando las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales del Noroeste Argentino. Al proyecto, se sumó la Universidad Nacional de La Rioja, con el objetivo de compartir sus experiencias académicas, científicas, tecnológicas y culturales con una mirada regional.

Las enormes desigualdades e inequidades históricas de nuestro país, con un interior siempre postergado, nos impulsó a unimos en un bloque regional porque entendemos que, de este modo, achicamos las brechas que también incumben al sistema universitario.

Es notable el crecimiento de la Red FACE, tanto en su producción académica y científica-tecnológica, como así también en su relevancia institucional. En el marco del concierto de Facultades de Ciencias Económicas de todo el país, nos posicionamos como un bloque con identidad propia. Nuestra tarea se facilita y potencia porque pertenecemos a provincias con culturas e idiosincrasias similares.

Desde sus inicios y hasta la fecha, la Red FACE ha generado actividades que, por un lado, han contribuido a enriquecer la formación de nuestros alumnos y docentes, mejorando,

asimismo, nuestra oferta educativa. La movilidad docente y estudiantil, el intercambio de investigadores, la organización de encuentros de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas, la realización de Congresos Regionales, dan cuenta de ello. Estas actividades, por otro lado, son de gran repercusión no solo al interior de nuestras Facultades sino también en la sociedad toda.

Un hecho muy significativo que merece ser destacado, es el inicio, previsto para el próximo año, de un Doctorado Regional en Ciencias Económicas con orientación en Contabilidad y Gestión Pública. Esto constituye, sin duda alguna, un hito institucional en la vida de cada una de las Facultades.

El lanzamiento de la Revista Digital Red FACE HABLA es un desafío y un fuerte compromiso que asumimos quienes conducimos la Red FACE. Cobra mayor dimensión por tratarse de la primera publicación conjunta de Facultades de Ciencias Económicas con anclaje regional.

Agradecemos todo el esfuerzo realizado y la labor incansable de quienes coadyuvan al fortalecimiento académico, científico y tecnológico de nuestras Facultades, porque de ese modo también contribuyen a la integración regional y al desarrollo socioeconómico del noroeste argentino.



Esp.CPN Gustavo Alfredo Lazarte
DECANO
FCEyA - UNCA

Contenido

Gestión Institucional

Breve historia de la Red FACE - Esp. Gustavo Alfredo Lazarte, Esp. Raúl Mura y Cra. Evelyn Carol Sotomayor (UNCA)

El control público de las Universidades. Situación actual - Mg. Miguel M. Nina (UNSA)

Innovación en la gestión institucional: el presupuesto participativo en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJU - Cr. Raúl Arnaldo Aguilera, Mg. Lic. Jaime Íber Alfaro Aliaga (UNJU)

Informe del Doctorado Regional Esp. Gabriela Alejandra Sánchez y Especialista Raúl Mura (UNT-UNCA)

Implementación y expansión del Repositorio institucional de la FCE: un proyecto hacia la inclusión universitaria - Carlos Daniel Montañez (UNJU)

Otras novedades

1° Congreso en Administración con la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino - Mg. Leticia Inés Gallo y Esp. Raúl Mura (UNCA)

Primera Feria de Empleabilidad de la UNSa:
La Unión hace la diferencia - Esp. Teodolina Zuviría, Mg. Ana Zelarayán, Dr. José González - Mg. Ariel Durán, Mg. Fernanda Gabín y Mg. Sandra Gasparini (UNSA)

Área Académica

De Las Obligaciones Que Imprime Entender La Universidad como Derecho - Esp. Teodolina Inés Zuviría (UNSA)

Viaje institucional a Buenos Aires: Ambientes públicos en escenario real - UNT - Esp. Gabriela Sánchez (UNT)

Silver Economy. Un acercamiento práctico desde las cátedras de Investigación de mercado y Planeamiento estratégico - Lic. Cintia Vercellone, Lic. Héctor Soliz y Esp. Lic. Marta López (UNJU)

Clases espejo inter-cátedras UNLaR – UNSE. Experiencias en actividades de movilidad docente - Mg. Andrea Pía Salomón y Cr. Adiel Nahuel Giraldez Palomo (UNLaR-UNSE)

La Formación Pedagógica del Docente Universitario: Fundamentos Normativos y Reflexiones Académicas Esp. María Rosa Panza (UNSA)

Aportes de la Formación Pedagógica a la Gestión Institucional y a la investigación en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT* - Ana Clara Torres (UNT)

Área de Extensión

La extensión como escenario de prácticas pre-profesionales - Esp. Víctor Hugo Fernández y Esp. Mariana Saad Giuliano (UNSE)

CUP UNJU: innovación y apoyo integral para el crecimiento de las MIPYMES - Cr. Marcos Santiago Castells, Cr. Alberto Martín Cura, Lic. Gustavo Nicolás Lazarte (UNJU)

Diplomatura en Gestión y Dirección de PYMES: impulso al desarrollo productivo del NOA - Cr. Marcos Santiago Castells, Lic. Gustavo Nicolás Lazarte y Mg. Lic. Jaime Íber Alfaro Aliaga (UNJU)

Área de Investigación

Consolidando lazos a través de la Investigación: Las JICES como un espacio de encuentro de investigadores de la Red (UNSA)

La investigación se fortalece en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT. PROYECTOS PICE 2024 - Mg. Jorge Rospide, Esp. Gabriela Sánchez y Mg. Elsa Rodríguez Areal (UNT)

Gobernanza de datos en las relaciones de trabajo y el mercado de servicios financieros (FINTECH) - Dra. Ana Rosa Rodríguez, Cr. Adiel Nahuel Giraldez Palomo, Alumno CPN Samir Basil Nazar y Alumna CPN Lucía Salazar Zurita (UNSE)

La LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta - Lic. Teodolina Zuviría (UNSA)

Los chatbots en matemáticas - Lic. Aida E. Fernández (UNT)

Gestión Institucional



RED DE FACULTADES DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
DEL NORTE ARGENTINO

Breve historia de la Red FACE

La Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino (Red FACE) nació como respuesta a la necesidad de colaboración académica en una región rica en diversidad cultural y con desafíos económicos significativos. Su creación fue formalizada el 2 de junio de 2017 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán (FCE-UNT), tras una reunión preparatoria en Santiago del Estero en octubre de 2016.

El acuerdo plantea en su artículo 1 que:

“Los Decanos de las Facultades o Unidades Académicas Equivalentes con carreras en Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales pertenecientes a la Región del Norte Argentino, región caracterizada por similitudes territoriales, origen cultural común y trayectorias académicas similares convienen crear la Red de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales del Norte Argentino, en adelante RED FACE, que permita, por voluntad propia, cumplir el objetivo de integrar un sistema regional de carácter académico, que promueva y proponga políticas, programas y proyectos de integración en el área de las Ciencias Económicas, para la interacción de los actores que la componen, con una mirada regional.”

Desde sus inicios, la Red FACE ha estado comprometida con la finalidad fundamental de ampliar las bases de la cooperación académica, científico-tecnológica y cultural entre las Facultades de Ciencias Económicas o Unidades Académicas equivalentes de las Universidades Nacionales de la Región NOA, invitando a La Rioja a ser partícipe. La misma está compuesta por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de La Universidad Nacional de Catamarca, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, el Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas

de la Universidad Nacional de La Rioja, la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán. La Red es dirigida por una Comisión Directiva conformada por los decanos de las Facultades participantes.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, el día 12 del mes de diciembre de 2023, a propuesta del Presidente de la Red Esp. Gustavo Alfredo Lazarte y la Decana del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas Lic. Miriam Azcurra, se aprobó por unanimidad, la incorporación a la Red FACE de la Sede Chemical de la Universidad Nacional de La Rioja.

Los objetivos expresamente definidos son los siguientes:

- a) Establecer y estrechar vínculos de colaboración, en la búsqueda de un espacio común académico y estudiantil, que posibilite el desarrollo progresivo y sostenido de las Facultades que lo integran.
- b) Constituirse en un instrumento que propicie, con el esfuerzo mancomunado de sus miembros, la realización de actividades que favorezcan a sus respectivas sociedades en el área de las ciencias económicas.
- c) Promover y formular propuestas de colaboración a partir de las relaciones bilaterales y multilaterales desarrolladas por sus miembros.
- d) Coordinar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos acordados.
- e) Promover el fortalecimiento institucional de las Facultades participantes en aspectos de mejoramiento curricular, impulso a la investigación y extensión, gestión económica y administrativa.
- f) Promover y facilitar el intercambio de docentes, estudiantes e investigadores entre las Facultades miembros de la Red.
- g) Organizar cursos y postgrados regionales con reconocimiento pleno de sus miembros.
- h) Generar proyectos regionales de I+D+i con el objeto de elaborar propuestas conjuntas, compartir equipos y laboratorios.
- i) Desarrollar el intercambio de información y de experiencias que permitan multiplicar las posibilidades de cooperación entre sus miembros.
- j) Desarrollar y mantener relaciones con organismos nacionales e instituciones regionales que apoyen y favorezcan las actividades de la Red FACE.

En su primera reunión oficial, el 2 de junio de 2017, se eligió al Cr. José Luis Jiménez, Decano de la FCE-UNT, como primer presidente de la Red. Por el mismo acto se definió la integración del Comité Ejecutivo constituido por las Decanas de Santiago del Estero y Jujuy.

Movilidad docente y estudiantil

El 10 de noviembre de 2017, durante una reunión plenaria en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy (FCE-UNJu), se aprobó un convenio importante entre las instituciones: el Convenio de Movilidad Docente y Estudiantil. El mismo estableció un marco de colaboración e intercambio recíproco, reforzando los vínculos académicos y de recursos entre las instituciones miembros.

El 14 de marzo de 2018, la Red FACE aprobó el Programa de Movilidad Docente, un esfuerzo clave para fomentar el intercambio académico y cultural entre docentes, consolidando la integración regional. En el 2019, se concretó la primera movilidad docente entre las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades de Salta y Catamarca.

En el primer cuatrimestre de 2024, se realizó movilidad docente entre las provincias de La Rioja y Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca, Salta y Tucumán; y, Catamarca y La Rioja, en el marco del Programa de Movilidad Docente de la Red FACE.

El propósito de esta iniciativa fue implementar herramientas pedagógicas disruptivas, que promuevan la interacción y el intercambio de conocimientos entre instituciones educativas. Se buscó brindar una experiencia pedagógica innovadora y efectiva para motivar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Se espera generar conocimiento sobre las ventajas y desafíos de esta metodología en el contexto específico de las distintas unidades académicas integrantes de la Red.

Fortalecimiento de la actividad científica y el posgrado

El 23 y 24 de noviembre de 2017 se llevó a cabo el 1er Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red FACE y el 4to Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas, en la FCE-UNT.

El 25 y 26 de octubre de 2018 se realizó el 2do Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red FACE y el 5to Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas, en la FCE de la Universidad Nacional de Jujuy.

Los días 11 y 12 de noviembre de 2019 se efectuó el 3er Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red FACE y el 6to Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas, en la FCEJyS de la Universidad Nacional de Salta.

Los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2020 se desarrolló el 4to Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red FACE y el 7mo Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas, en la FHCSyS de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

El 17 y 18 de noviembre de 2021 se realizó el 5to Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red FACE y el 8vo Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas, en la FCEyA de la Universidad Nacional de Catamarca.

El 24 y 25 de noviembre de 2022 organizó el 6to Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red FACE y el 9no Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas, en la FCE de la Universidad Nacional de Jujuy.

El 07 y 08 de agosto de 2023 se efectuó el 7mo Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red FACE y el 10mo Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas, en la FHCSyS de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Finalmente, los días 15 y 16 de agosto de 2024 se desarrolló el 8vo Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red FACE y el 11ro Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas, en el DCSEyJ de la Universidad Nacional de La Rioja.

Los días 18 y 19 de mayo de 2023 se realizó en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca (FCEyA-UNCA) el 1er Congreso Estado y Administración "El Estado pos-pandemia" en el marco de la Red FACE. Fue auspiciado por el Gobierno Provincial y definió tres premios y menciones especiales a las mejores ponencias. El Jurado estuvo conformado por Docentes

Investigadores de las seis Facultades de la Red. Participaron de la convocatoria estudiantes, docentes, investigadores y representantes de gobiernos provinciales y locales de toda la región NOA y La Rioja.

El 23 y 24 de mayo de 2024 se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca (FCEyA-UNCA) el 1er Congreso en Administración "Desafíos en la Administración del Futuro", en el marco de la Red FACE. Tuvo como objetivo crear un espacio para el intercambio de ideas, experiencias y mejores prácticas en el campo de la administración organizacional, facilitando la adquisición de nuevas perspectivas y el desarrollo de habilidades clave para transformar los desafíos contemporáneos en oportunidades de crecimiento y mejora continua. El debate central fue sobre las tecnologías disruptivas en el marco de la 4ta Revolución Industrial y su impacto en la Administración y su enseñanza. El evento marcó la frontera en el conocimiento, alimentando la calidad académica de las Facultades de Ciencias Económicas. Participaron ponentes de Ecuador, Colombia, Bolivia y de varias provincias de Argentina, además de la Región NOA.

A lo largo de los años, la Red FACE ha organizado encuentros de innovación en la enseñanza, congresos regionales y ha participado activamente en la acreditación de carreras, como la de Contador Público. Estas actividades no solo han enriquecido la experiencia educativa de docentes y estudiantes, sino que también han contribuido a la integración regional y al desarrollo socioeconómico del norte argentino.

A lo largo de los dos últimos años se fortaleció la idea de un Doctorado Regional en Ciencias Económicas con orientación en contabilidad y gestión pública. Esta iniciativa se materializó el 16 de noviembre de 2023 en la Ciudad de La Rioja con la firma del Convenio entre las seis facultades de la Red comprometiéndose los/as Decanos/as a hacer firmar a sus respectivos Rectores/as un Convenio Marco de creación de la carrera que deberá ser aprobada por los respectivos Consejos Superiores de las Universidades intervinientes en forma concomitante con el Diseño Curricular del Doctorado. Se designó como Secretaria del mismo a la FCE de la Universidad Nacional de Tucumán y como alterno a la FCEyA de la Universidad Nacional de Catamarca. Las seis universidades crearon la Carrera de Doctorado. En abril de 2024 se presentó la propuesta ante la CONEAU para su acreditación como carrera nueva. La intención de la Red es que la misma se inicie durante el año 2025.

Comunicación Institucional y fortalecimiento de la Red

El 24 de mayo de 2024, durante una reunión plenaria en la FCEyA-UNCA, la Red FACE avanzó significativamente en la instalación de la Red en la comunidad universitaria de la Región. En este sentido, se aprobó por unanimidad la creación de la revista Red FACE. Se decidió que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta será la encargada de iniciar las primeras ediciones, consolidando un esfuerzo conjunto para fortalecer la difusión académica en la región. Se acordó que la edición de la misma sea digital y bajo el nombre de "Revista Digital de Divulgación Red FACE HABLA".

En resumen, la Red FACE representa un esfuerzo colectivo por mejorar la calidad educativa y fomentar la cooperación interuniversitaria en una región que enfrenta grandes desafíos. Su historia es un testimonio del poder de la colaboración y el compromiso compartido hacia la excelencia académica. A través de sus iniciativas y logros, la Red FACE ha demostrado ser un pilar fundamental en la consolidación de una comunidad académica fuerte y unida en el norte argentino. Su enfoque en la innovación, el intercambio y el desarrollo profesional, ha permitido no solo mejorar la calidad de la educación superior, sino también contribuir significativamente al desarrollo socioeconómico de la región. Con un firme compromiso hacia el futuro, la Red FACE continúa trabajando para transformar los desafíos en oportunidades, asegurando así un impacto duradero en la educación y la sociedad.

El control público de las Universidades.

Situación actual

I - Introducción

La gestión pública en materia de control, ha sido sometida a la existencia y exigencias de leyes que regularon la actividad financiera del Estado, como ser la Ley 24.156/92 denominada “Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control Público”¹. En la misma, la Hacienda del Estado persigue como fin la satisfacción de las demandas del ciudadano, optimizando los procesos de toma de decisiones y el control público de las cuentas del Estado.

El control público de los recursos del Estado fue un tema ampliamente analizado por diversos autores. Cuando se hace referencia al Presupuesto, se destaca que es la institución en que históricamente se han plasmado las luchas de los representantes populares por conseguir el derecho de fiscalizar y controlar el ejercicio del poder financiero (Laband, 1979). En este sentido, el Presupuesto es una cuenta relativa a ingresos y gastos esperados, lo que se corresponde con la rendición de cuentas que se debe presentar anualmente. Es la gran cuenta del Estado.

El Prof. Cayetano Licciardo (2000) destaca que es de toda evidencia que la Constitución Nacional Argentina (CNA) une, en un solo precepto, el régimen de control para la gestión del Poder Ejecutivo, cuando fija como atribución del Congreso Nacional: “Fijar anualmente el presupuesto de gastos de la administración de la Nación, y aprobar o desechar la cuenta de inversión”² (art. 67 inc. 7º). El autor aduce que no se puede suponer el ejercicio del control público, sin la existencia de los dos elementos.

El Presupuesto no sólo refleja los aspectos económicos – financieros en términos de política, sino que también constituye una herramienta fundamental para garantizar el control democrático del financiamiento del Estado.

II – El control público en la Ley 24.156

La evolución en el tiempo de esta materia permite observar cómo evolucionaron las instituciones de control, desde la vigencia de la D. Ley 23.354/56 y que culmina con la Ley 24.156, que abarca el proceso de rendición de cuentas. La norma citada, vigente desde el año 1992, implicó un cambio importante en materia de control público, responsabilidad y rendiciones de cuentas.

Esta ley significó la supresión del control previo y el establecimiento de un control posterior doble:

- Creación de la Auditoría General de la Nación, como órgano de control externo de la Hacienda pública.
- Creación de la Sindicatura General de la Nación, que tiene a su cargo el control interno.

La constitución de 1994, incorporó el artículo 85º, cuyo primer párrafo prevé que: “El control externo del Sector Público Nacional, en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos, será una atribución propia del Poder Legislativo”.

La normativa indicada separa el Sistema de administración financiera del Sistema de control, donde este último está integrado por los Sistemas de control interno y externo. Se entiende, que esta actividad de control, por su naturaleza, debe ser ajena a la entidad u organización auditada (Barra, 2009).

La Ley 24.156 denomina como control interno al que está dentro del Poder Ejecutivo, como lo es la Sindicatura General de la Nación. Mientras que el control externo es aquel que se encuentra en la órbita del Poder Legislativo.



¹ La norma anterior – derogada – fue el D. Ley 23.354/56.

² La cuenta de inversión es una forma de hacer efectiva la responsabilidad de rendir cuentas por parte del funcionario público.



III – Las Universidades y el control

El marco normativo de las Universidades Nacionales (UUNN) lo constituyen los siguientes aspectos:

- El artículo 75º, inciso 19 de la CNA indica que dentro de las atribuciones del Congreso corresponde sancionar leyes: *“(…) que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales”*
- La Ley 24.521 (1995) modificada por la Ley 27.204 (2015) establece en su artículo 2 que: *“El Estado nacional es el responsable de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de las universidades nacionales (…)”*
- La Ley 24.521 (1995) modificada por la Ley 27.204 (2015) determina en su artículo 8, que incorpora el artículo 59 bis a la Ley 24.521 estableciendo que: *“El control administrativo externo de las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal es competencia directa e indelegable de la Auditoría General de la Nación que, a tales efectos, dispondrá de un área específica con los recursos humanos y materiales adecuados para llevar a cabo esta tarea. Todas las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal deben generar mecanismos de auditoría interna que garanticen transparencia en el uso de los bienes y recursos”*.

La normativa señalada es la base sobre la cual se ha venido interpretando cuáles son las atribuciones en materia de control en el ámbito de las Universidades Públicas. Esto generó una discusión pública sobre el control y las rendiciones de cuentas de los fondos asignados, lo que constituye una responsabilidad derivada del rol de funcionario público.

De esta forma una interpretación que se viene realizando desde la vigencia de las normas señaladas es que, el control externo, en los términos del artículo 59 bis, es competencia directa de la Auditoría General de la Nación. El mismo artículo señala que las Entidades de Educación Superior Universitaria deben generar sus mecanismos de auditoría interna, que garanticen la transparencia en el uso de los bienes y recursos disponibles.

Esta posición, tiene como sustento en que las UUNN no forman parte del Poder Ejecutivo Nacional y, por ende, el control de los fondos asignados no debería estar a cargo de la Sindicatura General de la Nación. Por el contrario, los controles los debe hacer la Auditoría General de la Nación (Control Externo) y el control interno debe ser

generado por las propias entidades³.

Al sostener que las UUNN no forman parte del Poder Ejecutivo Nacional, que no son alcanzadas por el Art. 98 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Ley 24.156), implicaría que la competencia de la SIGEN no tendría jurisdicción sobre las UUNN.

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que nuclea a todas las UUNN, sostiene esta postura. En este sentido, aduce que el organismo responsable de controlar y auditar en materia presupuestaria y financiera es la Auditoría General de la Nación. Y recalca que no hay ente público más controlado que las Universidades, las que además rinden cuentas del uso de los fondos asignados.

La Ley 24.156 ha distinguido claramente entre administración financiera y control. El control interno, en el artículo 59 bis de la Ley de Educación Superior, sostiene que es competencia de la autoridad superior, por su posición de jerarquía y responsabilidad institucional. Sin embargo, se puede interpretar que el control previsto en esta ley, por su naturaleza debe ser ajeno a la entidad, es externo. Auditar, en este sentido, es pensar en una actividad ajena a la gestión. Esta norma considera y denomina control interno al sistema de control que se encuentra dentro de la órbita del Poder Ejecutivo y control externo al que se ubica en la jurisdicción del Poder Legislativo.

La otra postura sostenida por el gobierno considera que la Sindicatura General de la Nación, dependiente del Presidente de la Nación, tiene competencia para realizar auditorías en el ámbito de las UUNN, sobre los siguientes puntos:

1. Las Universidades Nacionales se encuentran comprendidas en el artículo 8º de la Ley 24.156, reglamentada por el Decreto 1344/07 donde se establece que: *“Se consideran incluidos en la Administración Central el PEN, el PLN y el PJJ, así como el Ministerio Público. Para el funcionamiento de sus sistemas de administración financiera y de control, las Universidades Nacionales, en virtud de su carácter de Organismos Descentralizados, están encuadradas en las disposiciones de la ley y de este reglamento, independientemente del tratamiento presupuestario que reciban los aportes que les otorgue el Tesoro Nacional”*.
2. Otro artículo considerado por esta postura es el N° 100 de la Ley 24.156, que determina que el control interno está a cargo de la SIGEN y conformado por Unidades de Auditorías Internas (UAI) en cada Jurisdicción y Entidades del Poder Ejecutivo Nacional. Éstas dependen de la autoridad superior de cada organismo y actuarán coordinadas técnicamente por la SIGEN.

Cabe destacar que la Universidad de Buenos Aires (UBA) presentó una acción declarativa para que la Justicia defina si la SIGEN puede o no auditar a las UUNN y solicitó que se declare la inconstitucionalidad del artículo 8 del Decreto 1344/07, así como la incompetencia de la SIGEN para ejercer el control interno sobre las Universidades, por considerar que vulnera la autarquía y autonomía prevista en la Constitución Nacional.

Por otro lado, la SIGEN, según un medio periodístico, con el patrocinio del Procurador del Tesoro presentó un recurso judicial para que se libere el mandato judicial a fin de que la Universidad de Buenos Aires cumpla con el Art. 59 de la Ley de Educación Superior (24.521), que hace referencia a la aplicación de la Ley 24.156

³ Se puede mencionar como antecedente que dan sustento a esta posición dos aspectos, el primero Res. N° 1284/18 y Acuerdo Plenario N° 1154/21 ambos del CIN que ratifican la plena vigencia de la autonomía universitaria, y el Convenio Marco entre el CIN, las SIGEN y el M.E. (2023) donde el acuerdo deja claramente destacado que la designación del auditor está a cargo de la Universidad.

IV – Las rendiciones de cuentas

Al margen del control al que aluden las normas indicadas, las Universidades rinden cuentas de los fondos asignados, es decir que informan sobre la aplicación de los fondos o recursos girados por el Tesorero Nacional, a través del presupuesto de ley o de programas especiales en forma periódica.

Es necesario distinguir, por un lado, entre el control que, por su naturaleza, es una actividad ajena al ente auditado, mediante la modalidad de auditorías, que le corresponde al órgano de control. Y, por el otro, la obligación de rendir cuentas que se deriva de la responsabilidad del funcionario público sobre la base del presupuesto asignado. Es decir, existe la rendición de esa gran cuenta que es el Presupuesto, que no solo comprende los recursos del Tesoro Nacional sino también aquellos recursos propios genuinos que generan las Universidades, entre otros aspectos.

En este sentido el interrogante es cómo las Universidades rinden cuentas, según los procedimientos normativos establecidos:

1. Mensualmente se remite al Ministerio respectivo la información sobre la totalidad de las liquidaciones de sueldos – Sistema RHUM de las Universidades.
2. Mensualmente se remite el estado de ejecución del presupuesto tomando información del SIU PILAGA, Sistema económico, presupuestario, financiero y contable.
3. Durante el 1º semestre de cada año se realiza un pre cierre de ejercicio según las instrucciones de la Subsecretaría de Políticas Universitaria (Ex Secretaría de Políticas Universitarias).
4. Al cierre de cada ejercicio se eleva a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Capital Humano (ex Ministerio de Educación) la cuenta de inversión y los estados contables anuales.
5. Adicionalmente, se presentan las rendiciones de cuentas de los contratos/convenios programas que contienen los aspectos monetarios y académicos según corresponda (SITRARED).

Estos documentos contienen la aplicación de los fondos que se transfieren desde el Tesoro Nacional, así como otros recursos que ingresan de otras fuentes de financiamiento.

No existen dudas que las Universidades y sus funcionarios deben rendir cuentas de la totalidad de los recursos aplicados, porque, por un lado, la mayor parte de ellos constituyen recursos públicos transferidos del Tesoro Nacional. Y, por el otro, las Universidades constituyen entidades públicas que deben garantizar la transparencia en el uso de los recursos aplicados. Esto significa rendir cuentas del destino de los fondos públicos y la observación de las reglas presupuestarias para la gestión de los gastos y cumplimiento de sus fines.

Las Universidades cuentan con Unidades de Auditorías (internas) que fortalecen los procesos de control interno y, dentro de ello, el control administrativo que es ejercido por cada uno de los sistemas que integran la administración financiera universitaria como ser presupuesto, contabilidad, compras, personal, patrimonio, etc.

V – A modo de cierre

Al margen de la descripción realizada sobre la discusión actual del control de los fondos asignados a las Universidades e independientemente de cómo se resuelva el tema sobre quien tiene competencia para auditar a las Universidades, es relevante establecer que las Universidades presentan sus rendiciones de cuentas como se ha mencionado en el punto IV.

Esa rendición de cuentas implica tres niveles: a) la información existe, b) la documentación respaldatoria está disponible y c) las explicaciones necesarias pueden ser requeridas (Gherzi, 2008). La información o documentación respaldatoria a la que aluden tanto el gobierno como los medios de prensa, puede ser requerida al momento de la Auditoría. Estas rendiciones de cuentas, dentro de sus objetivos, pueden considerarse como una forma de evaluar la conducta de los funcionarios y los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos públicos.

Es indiscutible que la función de control es una actividad prioritaria y que debe desarrollarse dentro del marco normativo vigente. Esta función no sería o no es privativa del órgano legislativo, sino que otros poderes también la pueden desarrollar, siempre dentro del marco legal vigente.

Como se vio, el control puede realizarse, no solo desde el control del financiamiento sino sobre los aspectos académicos u otros, lo que no debería debilitar la autonomía de las Universidades. Aquí cobran relevancia las rendiciones de cuentas que presentan las universidades sobre los recursos del estado y los producidos de manera genuina.

Finalmente, el control sobre las Universidades es necesario y no solo debe estar vinculado con la eficiencia en la administración y aplicación de los recursos del Estado, sino también a los aspectos académicos.

Bibliografía

- Barra, R. (2009). El rol de los institutos centrales de control en los ordenamientos jurídicos: el modelo argentino. S/D.
- Gherzi, C. A. (et al.) (2008). Rendición de Cuentas. Ed. Cathedra Jurídica.
- Laband, P. (1979). El Derecho Presupuestario. Instituto de Estudios Fiscales.
- Licciardo C. (2000). Pensador Preclaro. Ed. Macchi, p 21.

Innovación en la gestión institucional:

El Presupuesto Participativo en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJU

Introducción

El Presupuesto Participativo es una herramienta de gestión que permite a la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones sobre el destino de los fondos públicos. Consiste en un procedimiento donde se le otorga participación a la población para decidir el destino que se le va a dar a los fondos públicos. Esto, en contraposición a la mirada tradicional desde la cual, este destino es decidido por organismos y/o funcionarios estatales.

El Presupuesto Participativo, que ha sido adoptado principalmente en el ámbito municipal en América Latina, ahora encuentra un nuevo espacio de aplicación en las Universidades Nacionales. En particular, la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU) ha implementado un innovador modelo de Presupuesto Participativo, que no solo democratiza la gestión de recursos, sino que también fomenta el desarrollo de competencias clave entre sus estudiantes.

Contexto y Justificación

El concepto de Presupuesto Participativo surgió como una respuesta a la necesidad de acercar la gestión de los recursos públicos a la población. Aunque tradicionalmente se asocia a ámbitos gubernamentales, este enfoque es perfectamente aplicable en las universidades, que son actores clave en el desarrollo de la sociedad.

Lo primero que se definió es la asignación de los recursos que se someterán a esta modalidad. En la experiencia que estamos relatando, se trabajó con los recursos propios generados en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, a través de las pasantías. Nuestra Facultad, es la unidad académica que más inserción tiene en la sociedad jujeña a través de las pasantías que realizan los estudiantes en organismos públicos y empresas del sector privado. Esta operatoria genera ingresos propios surgidos de los pagos en concepto de gastos administrativos de la Facultad, que de acuerdo a los Convenios Específicos firmados con cada institución, abonan las instituciones donde se desenvuelven los pasantes.

En la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJU, que alberga más del 90% de los pasantes de la universidad, se ha implementado este modelo pionero de Presupuesto Participativo, el primero en la provincia de Jujuy.

La Facultad gestiona un promedio de 100 pasantías en permanente desarrollo, con convocatorias semanales que muestran que el sistema es un claro éxito. Las empresas y organismos públicos suelen renovar a los pasantes hasta el límite del régimen normativo y, en muchos casos, contratan a los pasantes como empleados al finalizar sus prácticas.

Esta realidad resalta la importancia de involucrar a los estudiantes en la gestión de los recursos generados por sus propias actividades.

Desarrollo de la experiencia

En septiembre de 2024, se llevó adelante el 1er Encuentro de Pasantes de la FCE UNJU, que contó con la Presencia del Sr. Rector Mg. Ing. Mario Bonillo y Mg. Cr. Javier Martínez, Decano de la Facultad. El evento fue el ámbito propicio para que en un ambiente distendido y de confraternidad, se pudieran escuchar ideas, problemáticas y percepciones de los Pasantes. El Encuentro fue planificado para presentar a los estudiantes, la experiencia piloto de Presupuesto Participativo de la FCE UNJU.

Este proyecto, propuesto por el Secretario de Extensión de la FCE UNJU, Mg Lic. Jaime Íber Alfaro Aliaga, viabilizado por el aporte técnico del Secretario Administrativo de la FCE UNJU, Cr. Raúl Arnaldo Aguilera y autorizado por el Decano de la FCA UNJU, Mg. Cr. Javier Eduardo Martínez, asignó un crédito presupuestario de AR\$2.000.000, proveniente de la acumulación del canon que las empresas y organismos públicos pagan por los gastos emergentes de la preselección, contralor y administración de la Pasantía (Universidad Nacional de Jujuy, 2009). En períodos anteriores – y esto fue explicado en el Encuentro- estos fondos se aplicaron a adquisiciones de equipamiento o mobiliario destinado siempre a los estudiantes. Ejemplos de ello, fue la habilitación de hornos eléctricos, pavas, microondas, piletas para lavado de utensilios, mesas, sillas y sombrillas, para el aprovechamiento de los patios de la institución, entre otros, que definieron las autoridades de la Facultad.

De acuerdo a lo propuesto, son los estudiantes quienes deciden, a través de un proceso participativo, cómo deben utilizarse estos recursos.

A partir de una serie de propuestas iniciales – presentadas por la gestión como ejemplos / disparadores-, que incluían mejoras en la infraestructura de la Facultad y la adquisición de bibliografía, se les



propuso a los pasantes proponer y votar sus propias iniciativas.

Tras muy pocos minutos, la reunión que en esta instancia sólo presentaba el proyecto, resultó un ambiente de ideas y propuestas valiosas no solo por lo conceptual, sino por el entusiasmo, compromiso y visión general que demostraron los pasantes asistentes al Encuentro.

La ejecución de este proyecto, dota a los estudiantes de un mayor control sobre los recursos, y además, les ofrece una oportunidad práctica para aplicar los conocimientos adquiridos en sus estudios sobre Presupuestos y Finanzas Públicas. La experiencia se convierte en una herramienta pedagógica de gran valor, donde los estudiantes desarrollan habilidades como el liderazgo, la toma de decisiones informadas y el trabajo en equipo.

En el encuentro, se incluyó la introducción de un nuevo sistema de certificaciones digitales vía SIU GUARANÍ para las actividades de pasantía, que pueden ser solicitadas online en cualquier momento. Se emitirán con un código QR de validación y quedarán registradas en el legajo académico de los estudiantes para siempre.

Esto, no es un hecho aislado de la iniciativa del Presupuesto Participativo, ya que, al estar asentada en este sistema de gestión académica, la información de quién es estudiante en desarrollo de una pasantía, permite habilitarlo para proponer ideas, y finalmente votar en forma digital, y con clave de acceso, asegurando que quien vote, es parte del grupo definido para tomar estas decisiones.

Análisis Crítico

La implementación de un Presupuesto Participativo en una universidad plantea una serie de cuestiones relevantes. En primer lugar, pone a prueba la capacidad de los estudiantes para gestionar recursos públicos de manera responsable, lo que tiene implicaciones significativas para su formación profesional. En segundo lugar, ofrece una plataforma para que los estudiantes experimenten con la toma de decisiones colectivas, una habilidad clave en la gestión pública y privada.

Desde una perspectiva crítica, se podría cuestionar hasta qué punto este modelo puede aplicarse a otras áreas de la gestión universitaria.

Aunque la experiencia ha sido enriquecedora, el hecho de que solo se aplique a un porcentaje limitado de los fondos disponibles sugiere que aún hay desafíos por enfrentar. La viabilidad de extender este modelo a otros aspectos de la gestión universitaria dependerá de la capacidad de las autoridades y de la comunidad académica para adaptar los principios del Presupuesto Participativo a un entorno institucional más amplio.

Por otro lado, la participación estudiantil en la gestión de recursos refuerza los principios de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, promueve un mayor compromiso cívico entre los futuros profesionales. Este tipo de experiencias pueden ser el germen de prácticas más inclusivas en otras instituciones educativas y organismos públicos.

Conclusiones

El Presupuesto Participativo implementado en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu no es solo una innovación en la gestión institucional, sino también se puede reconocer como una herramienta educativa poderosa. Al involucrar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre los recursos generados por sus propias actividades, la Facultad promueve una mayor transparencia y responsabilidad, al tiempo que prepara a los futuros profesionales para enfrentar los desafíos de la gestión pública y privada.

Este caso sienta un precedente importante para la provincia de Jujuy, donde hasta ahora no se habían registrado experiencias similares. Además, demuestra que las universidades pueden ser laboratorios de innovación en la gestión pública, donde las ideas y experiencias nacidas en el ámbito académico pueden extenderse a otros sectores de la sociedad.

A nivel cualitativo, entendemos que es imposible reflejar en estas líneas, el ambiente positivo generado por el proyecto, la profundidad de las propuestas que inmediatamente aparecieron, la solidaridad que mostraban las mismas, el compromiso y entusiasmo hacia la institución. Principalmente la empatía que se pudo generar en la reunión, en la que muchos otros temas surgieron, como puntapié para una relación virtuosa que siempre estuvo, pero que ahora cuenta con un canal institucional.

ESP. GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ gsanchez@face.unt.edu.ar

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ESP. RAÚL MURA raulmura@eco.unca.edu.ar

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Informe del Doctorado Regional

El Doctorado Regional en Ciencias Económicas de la Red FACE surgió como iniciativa hace algunos años, ante la vacancia en la región, y con la idea de darle una solución a los graduados, que fuera posible en un contexto complicado económicamente. En este sentido, los Decanos actuales son los que decidieron llevar adelante el proyecto definiendo dos prioridades: Contabilidad y Gestión Pública.

La materialización del mismo se dio a partir de la firma del Convenio de creación en la Ciudad de La Rioja, el 16 de noviembre de 2023. El objetivo consiste en compartir el potencial académico, científico y tecnológico de cada una de las Partes, para la creación y desarrollo de la carrera de posgrado denominada "Doctorado Regional en Ciencias Económicas". El compromiso de los/as Decanos/as fue hacer firmar a sus respectivos Rectores/as un Convenio Marco de creación de la carrera, que debería ser aprobado por los respectivos Consejos Superiores de la Universidades intervinientes, en forma concomitante con el Diseño Curricular del Doctorado.

En el convenio se acordó: vigencia, denuncias, financiamiento, responsabilidades, propiedad intelectual, no vinculación, modificación del convenio, prórroga. Luego de la lectura del mencionado Convenio, se procedió a la firma por parte de los/a Decanos/a presentes: Lic. Miriam Azcurra (UNLaR), Cr. Gustavo Lazarte (UNCA), Mg. Jorge Rospide (UNT) y Cr. Hugo Marcelino Ledesma (UNSE). Luego lo hicieron los Decanos de las Universidades Nacionales de Salta y Jujuy, y por unanimidad se aprobó el mismo.

En dicha reunión se aprobó también el Comité Académico del Doctorado, ratificando la siguiente estructura de gestión:

• **Director:** Dr. Ricardo Pahlen Acuña (UBA)

- **Co-Directores:** Dr. Rafael Ponzo Florimonte (UNCA) y Dra. Mirian De Marco (UNT).
- **Consejo Académico:** Dra. María Antonia Pedraza y Dr. Efraim Molina por la UNLaR, Dr. Daniel Quiroga y Dr. Rafael Ponzo Florimonte por la UNCA, Dr. Pablo Ernesto Mármol y Dr. Nicolás Hernández Aparicio por la UNJU, Dra. Rosana Elizabeth Ruiz y Dra. Luisa María Salazar Acosta por la UNSa, Dra. Mirian De Marco y Dra. María José Catalán por la UNT; y, Dr. Jorge Silveti y Dra. Marta Gutiérrez por la UNSE.

Actualmente las seis Universidades participantes crearon la Carrera por Ordenanza de los respectivos Consejos Superiores. A partir de ello se procedió a formalizar la carrera ante CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) en marzo del año 2024 y en abril se cargaron en CONEAU Global los documentos necesarios para la evaluación.

La responsable de dicha carga y coordinación, fue definida en la Reunión del 12 de diciembre de 2023 en la ciudad de Tucumán siendo sede administrativa del Doctorado, la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán y como alterno a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca.

El Doctorado tiene como objetivos:

- a) El Doctorado Regional en Ciencias Económicas es un programa orientado a la formación de docentes, investigadores y profesionales altamente calificados, capaces de realizar aportes originales dentro de las Ciencias Económicas. Esto, tanto en las

áreas de la contabilidad como de la gestión pública de la región en un marco de excelencia académica y trabajo interdisciplinario.

- b) Favorecer la apropiación crítica de los componentes básicos de la cultura y la posibilidad, por lo tanto, de la participación activa, responsable y solidaria en la comunidad en general y en la vida política, académica y laboral en particular.
- c) Fortalecer en el Noroeste Argentino los lazos académicos institucionales entre las Universidades situadas en esta región del país, en el área propia de este Doctorado.
- d) Fortalecer los Programas de investigación en las Ciencias Económicas aplicados a las problemáticas regionales del Noroeste Argentino, atendiendo a sus procesos históricos, económicos y culturales.
- e) Mejorar la calidad de la enseñanza, la investigación y la gestión en las áreas de la contabilidad y la gestión pública en particular.
- f) Promover un enfoque interdisciplinario y comparado de las temáticas de estudio planteadas vinculadas a problemas concretos y con un alto impacto social, produciendo conocimiento útil para la formulación y análisis crítico de políticas públicas en la región y el país.

Finalmente, el diseño curricular tiene el siguiente formato:



Código	Módulo	Carácter	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas
CICLO DE FORMACIÓN BASICA					
1001	Metodología de la investigación I	Seminario	30	20	50
1002	Metodología de la Investigación II	Taller	30	20	50
1003	Historia y Estructura Económica Regional.	Seminario	30	20	50
1004	Taller de Tesis	Taller	30	30	60
CICLO DE FORMACION ESPECIALIZADA					
	Electiva I	Seminario	30	10	40
	Electiva II	Seminario	30	10	40
	Electiva III	Seminario	30	10	40
	Electiva IV	Seminario	30	10	40
	Electiva V	Seminario	30	10	40
	Tesis		100		100
	Totales		370	140	510

Se plantea la posibilidad de que en el año 2025 se materialice la primera cohorte de este importante proyecto regional. Cada universidad participante activará los mecanismos para tal concreción. La idea, además de ofrecer un doctorado de último nivel académico, es potenciar la formación de nuestros docentes lo cual redundará en beneficios en nuestras aulas. Con docentes más preparados obtendremos seguramente egresados mejores, lo cual repercutirá en una mejora integral de la sociedad amplificando los beneficios académicos.



Implementación y expansión del Repositorio institucional de la FCE:

Un proyecto hacia la inclusión universitaria

Introducción

Un Repositorio Institucional (RI) es un sistema de información diseñado para reunir, preservar, divulgar y facilitar el acceso a la producción intelectual y académica de una comunidad universitaria. Los RI son herramientas clave en las políticas científicas y académicas de las universidades, que promueven la visibilidad y accesibilidad del conocimiento.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), en su informe sobre la situación de los repositorios digitales en Argentina (2011), los define como archivos digitales destinados a almacenar, difundir y preservar la producción académica y científica de una institución. Este concepto está ligado al movimiento de "Acceso Abierto", surgido como respuesta a la "crisis del modelo tradicional de comunicación científica", caracterizada por el incremento excesivo en los precios de suscripciones y la concentración de editoriales, que monopolizan la difusión de revistas de prestigio internacional.

En este contexto, los repositorios institucionales han cobrado una relevancia cada vez mayor en el ámbito académico, facilitando el acceso abierto a la producción científica y optimizando la gestión de datos generados por las universidades. En Argentina, la Ley 26.899 establece la obligatoriedad de crear repositorios digitales que garanticen el acceso abierto al conocimiento científico producido con fondos públicos, promoviendo la democratización del saber.

La Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) aprobó en 2019 la creación de su Repositorio Institucional mediante la Res.C.S. N° 111/19, con el objetivo de preservar la producción intelectual de sus miembros. Sin embargo, dicho repositorio no estaba operativo, lo que motivó a la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) a liderar el proyecto de implementación del Repositorio Institucional de la Facultad (RIFCE), que posteriormente fue ampliado a nivel universitario como RI UNJu. En colaboración con la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado, se creó un área de Sistemas de Bibliotecas en la que el equipo técnico de la Facultad asumió la responsabilidad de liderar éste y otros proyectos clave para la universidad.

Misión

La misión del RI UNJu es ser un sistema de información que reúna, preserve y otorgue acceso abierto a la producción intelectual — científica, académica e institucional— generada en las diversas unidades académicas de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu). La propuesta es que se convierta en una herramienta clave para la política científica y académica de la universidad, promoviendo el crecimiento y consolidación de la sociedad del conocimiento. Asimismo, busca aumentar la visibilidad y el impacto de los contenidos resultantes de investigaciones financiadas con fondos públicos, contribuyendo a resaltar el trabajo de la comunidad científico-técnica de la UNJu a nivel regional, nacional e internacional.

Metodología

El proyecto de implementación del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) se estructuró en tres etapas principales: diseño y planificación, implementación técnica y estrategias de sostenibilidad a largo plazo.

Diseño y Planificación

En esta etapa se realizó un análisis detallado de los objetivos del RI y las necesidades de la comunidad académica de la UNJu, e incluyó:

- **Tipología documental:** Definición de los tipos de documentos que serán incluidos en el repositorio considerando políticas de derechos de autor y licencias.
- **Estándares de metadatos:** Adopción de estándares internacionales (como Dublin Core) para garantizar la interoperabilidad nacional e internacional.
- **Flujos de trabajo:** Diseño de los procesos de ingesta y revisión de documentos, estableciendo los roles y responsabilidades de cada actor en el proceso, desde los bibliotecarios hasta los autores e investigadores.

Implementación Técnica

Esta etapa estuvo centrada en la instalación y configuración de DSpace, la plataforma de software seleccionada para gestionar

el repositorio, debido a su amplia adopción en repositorios a nivel mundial y su capacidad para cumplir con los requisitos del SNRD.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades clave:

- Adquisición de equipamiento: Infraestructura tecnológica necesaria, incluyendo servidores y sistemas de almacenamiento, para garantizar la capacidad de alojamiento de grandes volúmenes de datos y documentos digitales.
- Configuración del software: Instalación y adaptación de DSpace, ajustando la plataforma a las necesidades específicas de la UNJu.
- Capacitación del personal: Se organizó un plan de formación dirigido a bibliotecarios, personal técnico y administrativo, enfocado en la operación del repositorio, los procesos de ingesta de documentos, la gestión de metadatos y los aspectos legales.
- Organización de comisiones de trabajo: Se conformaron comisiones en las bibliotecas de la UNJu y el Área de Sistema de Bibliotecas.

Estrategias de Sostenibilidad

Se desarrollaron estrategias de mantenimiento, actualización y evaluación continua, que aseguren la relevancia y utilidad del sistema a largo plazo:

- Mantenimiento técnico: Se estableció un cronograma de mantenimiento preventivo y actualizaciones periódicas del software DSpace.
- Monitoreo y evaluación del impacto: Se diseñaron mecanismos para la evaluación continua del repositorio, utilizando métricas como el número de documentos ingresados, el tráfico de usuarios, y la cantidad de descargas.
- Actualización de contenidos: Se estableció un protocolo para la incorporación continua de nuevas colecciones y la revisión periódica de los documentos existentes.
- Plan de financiación: Se exploraron fuentes de financiamiento, tanto internas como externas, incluyendo las ofrecidas por el SNRD, para asegurar recursos a largo plazo que permitan la expansión del repositorio.

Finalmente, se diseñaron estrategias de difusión y promoción del repositorio.

Resultados e Impacto

El RI va a incrementar la visibilidad de la producción académica de la UNJu, facilitando el acceso abierto a investigaciones y recursos educativos. La adhesión al Sistema Nacional de Repositorios Digitales permitirá la interoperabilidad y visibilidad de los contenidos, beneficiando a la comunidad académica local e internacional.

Desafíos y Lecciones Aprendidas

El desarrollo e implementación del RIUNJu ha presentado desafíos, en especial relacionados con la colaboración fluida entre áreas, como las bibliotecas de la UNJu, la Editorial UNJu, el SIED UNJu, la Secretaría de Ciencia y Técnica, y los Decanatos, además de las Secretarías y Direcciones vinculadas a Extensión y Posgrado.

Uno de los principales retos fue lograr la armonización de las políticas internas, para garantizar un flujo de trabajo eficiente entre las distintas unidades, adaptando normativas y procedimientos para la correcta gestión y preservación de los contenidos. La colaboración interinstitucional resultó ser uno de los aprendizajes más valiosos

del proyecto.

Otro desafío fue la capacidad técnica para garantizar la interoperabilidad del repositorio con plataformas nacionales e internacionales, así como la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.

Las lecciones aprendidas incluyen la importancia de una planificación integral que contemple desde el principio los aspectos técnicos, normativos y humanos, además del compromiso institucional.

El proceso ha permitido desarrollar capacidades internas y fortalecer la cultura de colaboración dentro de la UNJu. Esto ha sentado las bases para el crecimiento y la sostenibilidad del Repositorio Institucional, facilitando el trabajo conjunto con diversos actores de la universidad.

Conclusiones

La implementación del Repositorio Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas (RIFCE) y su posterior expansión a toda la universidad como el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jujuy (RIUNJu) fortalecerán significativamente la gestión del conocimiento en la UNJu. Este repositorio promueve el acceso abierto y la preservación del patrimonio académico, lo que no solo enriquece la producción intelectual de la institución, sino que también facilita su difusión y consulta a nivel global.

Además, el RIUNJu se configura como una herramienta estratégica fundamental para el crecimiento y desarrollo de la investigación en la universidad, al brindar un espacio donde docentes, investigadores y estudiantes pueden almacenar, gestionar y compartir su trabajo. A través de este repositorio, la UNJu reafirma su compromiso con la democratización del conocimiento y el fortalecimiento de la colaboración académica.

Bibliografía

Ley 26.899 (Argentina) de repositorios digitales. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>

Consejo Superior - UNJu. Res. C.S. N° 111/19. Recuperado de <https://unju.edu.ar/Resoluciones/2019/R%200111-19PolíticasRepositorio.pdf>.

Red Federada de Repositorios Institucionales de América Latina. LAReferencia. <https://www.lareferencia.info/es/>.

European Research Council (ERC). (2023). Guidelines for Implementation of Open Access. https://erc.europa.eu/sites/default/files/ERC_Guidelines_Implementation_Open_Access.pdf.

Rodríguez, C. (2021). The Role of Institutional Repositories in Promoting Open Science. *Digital Scholarship in the Humanities*, 36(2), 320-331. DOI: 10.1093/llc/fqab005.

Figueroa, M. F. y Muñoz, R. (2019). Informe final: Repositorios digitales en Argentina: Situación y perspectivas. Recuperado de http://eprints.rclis.org/42650/1/Informe_final_Repositorios.pdf

Área Académica



RED DE FACULTADES DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
DEL NORTE ARGENTINO



De las obligaciones que imprime entender la Universidad como Derecho

Introducción

“Elegid vosotros en qué pueblo queréis vivir. Si en el pueblo donde la gente solo habla de lo que va mal, donde la gente espera que otro le solucione la vida o donde la gente ha perdido la ilusión; o si queréis vivir en el pueblo donde la gente ve la vida con objetividad, ve las cosas que no van bien, pero no se pasa todo el día lamentándose, sino que lucha por mejorar en la medida de sus posibilidades, esas cosas que no van bien y valora y agradece cada una de las cosas que ha conseguido. Que todos y cada uno de nosotros debemos ser ejemplo de actitud inteligente, de ilusión, de vitalidad y de pasión. Y esto debemos extenderlo a nuestro entorno, a nuestro equipo de trabajo, a nuestra familia. No podrás vivir con auténtica pasión si te conformas con llevar una vida menor de la que podrías haber llevado” (...) “Creo en la gente normal que quiere ser el mejor, y os habréis dado cuenta que no he dicho, ser el mejor empresario ni el mejor directivo, sino ser la mejor versión de uno mismo” (...)

“Si piensas que lo que vas a hacer es imposible, ni lo vas a intentar. Si piensas que lo que vas a hacer es difícil, pero lo puedes conseguir, a lo mejor lo consigues, pero no podemos aceptar la derrota antes de empezar, debemos ponernos objetivos, ambiciosos pero alcanzables.”

Luis Galindo ¹

¹ Luis Galindo en www.luisgalindo.com

Definir la universidad como “derecho” nos obliga, en una primera instancia, a una reinterpretación de su concepto, a una ampliación de su significado, cuyos orígenes se remontan al siglo XII durante la Edad Media. Originariamente, la universidad fue comprendida como aquella “totalidad que congrega cosas de una misma especie o clase y que en su universalidad, se despega de las particularidades de quienes la conforman”. Se utilizó ese concepto para referir al conjunto de maestros y discípulos, quienes podían considerarse como un todo, *universitas magistrorum et scholarium*, o bien como dos gremios diferenciados, pero con mutua necesidad de existencia (Mondolfo, 2009). La modernización posterior de la universidad como institución cultural comprendió una re-significación del término, para abarcar en él “la totalidad de las ciencias y los estudios” o dicho en otras palabras, “la totalización sistemática de los conocimientos” (Renaut, 2008). Pero la concepción de la universidad como derecho, añade a estas características ya definidas, la idea de que exista para “todos” los miembros de nuestra sociedad, la posibilidad efectiva de ejercer de manera real y cierta el derecho declarativo de “acceso a la educación” presente en nuestra Constitución Nacional. Por lo tanto, sostener la idea de la universidad como derecho supone comprender que “la Universidad tiene la obligación de reconocer en sus estudiantes a los sujetos de ese derecho que ella debe garantizar”. Y garantizar ese derecho no implica únicamente pronunciarse en pos del acceso irrestricto, sino más bien el de garantizar para todo el universo de aspirantes, el ingreso, la permanencia, el aprendizaje y la posibilidad de graduarse en un plazo razonable de tiempo (Rinesi, 2015). *La universidad se torna así una institución cultural que aglutinando “sujetos de una misma especie, apunta hacia la totalización sistemática de los saberes para ponerlos a disposición de todos, a fin de empoderarlos a partir de este derecho”.*

La existencia de la universidad como derecho tiene como contraparte sustancial, la coexistencia de algunas obligaciones necesarias para poder sustentarla. Y es aquí donde quisiera hacer hincapié: en aquellas obligaciones que recaen sobre “las partes co-responsables” de hacer cumplir este derecho, identificando como tales a estudiantes, docentes, directivos y sector gobierno.



De las Obligaciones de los Estudiantes

¿Por qué no exigir a aquellos que serán los sujetos concretos de ese “derecho” algunas obligaciones? Considero al menos dos obligaciones pertinentes y exigibles a nuestros estudiantes, que tienen que ver con cuestiones actitudinales, y que pueden ser determinantes en la adquisición de este derecho.

La primera, una *posición hacia la acción positiva*, que en términos de Galindo sería “*reilusionarse*” cada día. La universidad no siempre representa lo que, como estudiantes aspiramos a tener o merecer, y es aquí donde el estudiante deberá elegir entre resignarse o ilusionarse. Resignarse es morir un poco cada día, es pensar que en esta universidad que nos toca transitar, no hay nada por hacer. Es ubicarse en una posición ajena, no considerarse parte de la misma y desconoce la potencialidad de ser generadores de algo distinto. Por el contrario, debemos exigirles a nuestros estudiantes una actitud positiva, cargada de la ilusión de que se puede hacer algo diferente a lo que existe. Porque la suma de estas actitudes positivas será más efectiva para la institución, que la simple agregación de las partes y permitirá construir una “ilusión colectiva” (Galindo, 2014), que potencie la capacidad de vivir la educación superior como un derecho.

La segunda, *poner en acción aquella posición positiva*, constituirse como sujeto activo dentro de la institución. Un sujeto activo dentro de las aulas en su participación cotidiana, un sujeto activo en su aprendizaje y en las propuestas de cambios y de mejoras. *Y esta participación será genuina en la medida en que condicione con efectividad el resultado, los medios y los métodos para llegar a él* (De Sousa Santos, 2005).

De la conjunción de esta “posición particular y positiva hacia la acción” y de la “puesta en acción de esta posición” es que será posible que los estudiantes sean verdaderos sujetos del derecho a la universidad.

De las Obligaciones de los Docentes

Los cambios ocurridos en torno al acceso del conocimiento a partir del desarrollo de las tecnologías de la información, generan nuevos desafíos a los docentes y los obligan a trabajar en su formación profesional. Dicha obligación consistirá en reconocer que su rol no puede verse reducido a la transmisión de los saberes disponibles en las redes de comunicación, a los que se puede acceder de manera irrestricta, sino que deben ser sujetos capaces de desarrollar en los estudiantes un uso de tales saberes. La clave del interés docente tendría que estar situada en lo que el conocimiento logra hacer con el alumno, y no en lo que el alumno logra hacer con el conocimiento (Frigerio y Diker, 2004). La enseñanza debería comprenderse así, como un proceso de transmisión de habilidades para resignificar lo recibido, donde resignificar no implica, en este contexto, modificar la base del saber científico, sino más bien, poner en marcha ese saber más allá del universo escolar.

Será crucial, por ende, en la esfera de formación docente, una revalorización de la universidad como *locus* de formación docente. Se trata de establecer mecanismos institucionales de colaboración, mediante los cuales se construya una integración efectiva entre la formación profesional y la práctica de la enseñanza (De Sousa Santos, 2005), volviendo a poner en valor el rol del profesor como docente y promoviendo una simetría de jerarquías entre los roles de la docencia, la investigación y la extensión.

Será necesario desarrollar una epistemología alternativa de la práctica profesional, *epistemología que haga hincapié en la reflexión como dimensión esencial*. Sólo a través de actos reflexivos es que el profesorado podrá construir su conocimiento sobre la base de interpretaciones personales que tienen lugar al interior de sus aulas, y de los resultados que provocan las decisiones que asume dentro de ellas. De esta manera, el profesorado será capaz de reconstruir su propio conocimiento a la luz de los efectos que sus acciones

provocan en la cotidianeidad de sus actos.

Por otra parte, los docentes deberán también “ser constructores de sinergias” que les permitan elevar al máximo su desempeño, no sólo al interior de las aulas sino al exterior de las mismas, favoreciendo la generación de redes de participación y desarrollando una nueva cultura de redes dentro de las universidades.

De las Obligaciones del Estado

Es el Estado, quien al poner en marcha medidas de políticas públicas, define su modo de entender el mundo y se convierte en facilitador o entorpecedor de aquellos mecanismos que permiten consolidar la idea de “universidad como derecho”.

Las herramientas que utiliza el Estado para construir estos mecanismos ya mencionados son sus “*políticas públicas*”. Y toda política pública posee dos dimensiones bien diferenciadas, a saber: un conjunto de valores compartidos fundamentados en una construcción social, que definen los principios de justicia y dan fundamento a las decisiones políticas respecto al establecimiento de prioridades y metas; y un fuerte contenido económico, pues al depender de la dinámica del proceso de acumulación, sus posibilidades de acción están limitadas por su restricción presupuestaria. Ambas dimensiones actúan de manera simultánea y concurrente, delimitando el campo social y las posibilidades y límites de intervención en este campo.

Y resalto en este punto la dimensión económica, ya que considero que la omisión de este análisis desde los ejecutores de políticas, ha llevado en algunas circunstancias a atentar contra las prioridades mismas de la política social.

Las políticas sociales como creadoras de condiciones para garantizar “la educación en la universidad como un derecho”, no se limitan únicamente a aquellas políticas que refieren a cuestiones educativas puntuales, sino más bien, son todas aquellas que actúan fortaleciendo ese derecho, tanto desde las etapas previas a la universidad (asociadas a las mejoras en los índices de nutrición, el acceso a la educación básica, a los servicios de infraestructura básica), como aquellas que actúan sobre las etapas posteriores (asociadas al mercado de trabajo, al acceso a los servicios de la seguridad social, a una vivienda digna, entre otras).

La política educativa desarrollada en consonancia con las políticas sociales, tuvo como primer acierto, garantizar el financiamiento de la educación dentro el presupuesto Nacional, con la sanción en el año 2005 de la **Ley de Financiamiento Educativo** (ley N° 26075). Y como segundo acierto, la búsqueda de una solución a la fragmentación y desigualdad en la que se encontraba el sistema educativo a partir de la **Ley de Educación Nacional** (N° 26206). Esta norma establece que es el Estado el que debe garantizar el acceso a la educación y al conocimiento, reafirmando a la educación como una prioridad nacional y como tal, debe formar parte de la política de Estado.

Sin embargo existió, a lo largo de los últimos años, un descuido en la forma en que se financiaron las diferentes políticas puestas en marcha desde el gobierno central (la dimensión económica de las políticas sociales de diferente índole que se implementaron durante los últimos 5 años). Esto, de alguna manera impidió que los beneficios potenciales de las mismas pudieran concretarse de manera acabada, atentando incluso contra los resultados que se pretendían alcanzar.

Se debe tener claro que la implementación de cualquier política pública exige cierto financiamiento, y no considerar la necesidad del

mismo y el modo en que será obtenido, pueden tener consecuencias económicas tales que terminen impidiendo que tales políticas implementadas aporten a la conversión de capacidades en derechos.

Por ejemplo, cuando el accionar de un Estado activa mecanismos gestores de altos índices de inflación asociados al modo de financiar la puesta en marcha de esas políticas sociales, por más que exista un plan de transferencias de ingresos, que pretenda disminuir las desigualdades existentes en el tejido social, difícilmente se logre el objetivo. Si como gobierno, se toman medidas en el plano de la salud alimentaria para favorecer el desarrollo integral de las personas, pero los salarios reales de los trabajadores se ven deteriorados por los altos índices de inflación, difícilmente los hogares puedan tener éxito en acceder a una buena alimentación. Si establecemos una educación básica obligatoria, pero los paros docentes en búsquedas de mejoras salariales impiden el normal desarrollo de las actividades docentes planificadas, estaremos impedidos de que nuestros hijos ejecuten de manera concreta el derecho a la educación en los niveles, y a la formación académica necesaria para ingresar a los niveles superiores de educación.

A modo de cierre

En última instancia se trata de trabajar desde el Estado para que los resultados económicos derivados de la puesta en marcha de determinadas políticas sociales no se vuelvan en contra de las mismas y terminen minando los beneficios buscados. Pues esto podrá provocar que los derechos no se traduzcan en capacidades reales, es decir se hablará de los derechos en términos declarativos, pero no se representará como efectiva y cierta la “universidad como un derecho”.

Bibliografía

- De Sousa Santos, B. (2005). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora*. Miño y Dávila.
- Frigerio, G. y Diker, G. (comps) (2004). *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de educación en la acción*. Editorial Novedades Educativas.
- Galindo, L. (2014). *Reilusionarse*. Alienta.
- Mondolfo, R. (2009). *La infinitud del espíritu y otros escritos de Córdoba*. Universidad Nacional de Córdoba.
- Renaut, A. (2008). *¿Qué hacer con las universidades?* Jorge Baudino Ediciones.
- Rinesi, E. (2015). *Filosofía y política de la Universidad*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Viaje institucional a Buenos Aires: Ambientes públicos en escenario real



La cátedra de *Administración y Contabilidad Pública* de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, en el marco de las materias optativas a su cargo, organiza hace tres años un ciclo de visitas a organismos públicos nacionales. Dicho viaje se realiza a la Provincia de Buenos Aires, recorriendo los siguientes organismos: Congreso, AGN (Auditoría General de la Nación), SIGEN (Sindicatura General de la Nación), Ministerios de Economía, Museo de la Deuda Externa y Museo del Puerto.

Estas actividades planificadas para los alumnos, constituyen sólo una parte del conjunto de actividades académicas que vienen desarrollando con anterioridad. Desde el año 2017, la Cátedra de Administración y Contabilidad Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, cuenta con dos materias optativas: *Administración y Contabilidad Pública II* (para la carrera de Contador Público Nacional) y *Temas de Administración Pública* (para alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración). Desde el comienzo, se planificó su dictado desde una perspectiva teórica – práctica, con la visión e intención de que los estudiantes tuvieran, no solo ese marco, sino también un contacto directo con las instituciones públicas y sus funcionarios. Esto, para permitirles

conocer, desde la realidad, el desempeño de las mismas y la experiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada representante del pueblo.

Es así que, a partir del primer año de la materia Pública II, se concretó las visitas a la Legislatura Provincial, Municipalidad de San Miguel de Tucumán, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Concejo Deliberante capitalino, como así también en el propio ámbito de la Facultad. Se trató de charlas directas con Legisladores, Funcionarios provinciales del área de hacienda y otros docentes de diversas facultades, como ser de la UNSa, al jefe de cátedra Mg. Gastón Moreno. Todo para lograr acciones que vayan más allá del dictado de clases magistrales, buscando ejemplos, experiencias y resultados enriquecedores para los alumnos.

Luego, en el año 2021, se pensó en un plan más ambicioso: llevar a los alumnos fuera de la Provincia a conocer las distintas instituciones Nacionales y sus funcionarios: Congreso Nacional, Casa Rosada, Auditoría General de la Nación, Museo de la Deuda Externa, Ministerio de Economía y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En periodo pos- pandemia resultó difícil y finalmente se pudo concretar en el año 2022. Para ello, se realizaron contactos con esas instituciones diagramando los tiempos y días que nos podían recibir, a través del personal de protocolo y ceremonial de cada organismo, generando la puerta abierta para los años venideros. Después de casi 40 años, alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, tuvieron la oportunidad de realizar un viaje de estudios fuera de la provincia.

Los resultados obtenidos fueron excelentes, tanto desde el punto de vista académico, como de lo social. El contingente del año 2022 contó con un total de 25 alumnos (16 de la carrera de CPN y 9 de TAP) y 6 docentes, 5 de la cátedra y el entonces secretario de Bienestar y Gestión Estudiantil de nuestra Facultad.

En el año 2023 pudimos volver a concretar este viaje y ese contingente contó con un total de 30 alumnos (24 de la carrera de CPN y 6 de TAP) y con el acompañamiento de los 5 docentes de la cátedra.

Este año 2024, el viaje tuvo otro adicional debido al escenario a nivel político y económico, con autoridades que terminan sus mandatos como funcionarios públicos y una inflación que supera la planificación. Esto impactó directamente en los costos a afrontar. Sin embargo, también se pudo concretar el viaje con un contingente de 46 integrantes de 40 alumnos (30 de la carrera de

CPN y 10 de TAP) y 6 docentes, 5 de la cátedra y otro docente, en esta oportunidad el Secretario Administrativo de la Facultad. Para la cátedra de Administración y Contabilidad Pública, este viaje constituye parte de una propuesta de enseñanza innovadora, con empleo de prácticas diferenciales donde el aula sale de la mirada estructurada y se localiza en el lugar mismo donde funciona la cosa pública. La idea de esta actividad, altamente enriquecedora, es aplicar conocimientos teóricos y prácticos y llegar a los alumnos con prácticas concretas y reales, que den origen a disparadores muy interesantes. Tal es el caso de propuestas de mejoras y cambios en los organismos públicos, donde los estudiantes aprendan a generar proyectos de renovación en los que intervengan los docentes en pos del aprendizaje. Es así que se da inicio a la formación continua que seguirán ellos por su propia cuenta en el ámbito de la cosa pública.

En este año 2024 el recorrido fue muy ambicioso, comenzando por la Administración General de Puerto. Esta institución generó grandes expectativas entre los estudiantes, ya que pudieron observar el funcionamiento eficiente de una empresa del Estado que opera con los recursos de todos los ciudadanos de la República Argentina. Durante el recorrido, exploraron diversas instalaciones, y luego tuvieron una charla técnica a cargo del capitán de navío: Ricardo Ferreyra. Luego el recorrido del día 9 de octubre de 2024 siguió en el Ministerio de Economía. La visita fue muy esperada por parte de todos los alumnos, dada la actualidad del tema presupuesto y la gran importancia que se le da en ambas materias a nivel de contenido. Es el tema más desarrollado tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Allí la recepción estuvo a cargo del Subsecretario de Presupuesto, Lic. Carlos Sgarbi, quien dio una exposición técnica centrada en la elaboración del presupuesto nacional. Después de la presentación, se abrió un espacio para realizar consultas y dialogar sobre temas de interés general, entre ellos el presupuesto universitario de 2025 y los criterios que determinaron su conformación. Dicho debate fue muy rico a nivel del grupo.

El día jueves 10 de octubre de 2024, el contingente realizó el recorrido por tres organismos públicos. El primero fue el Congreso de la Nación, en donde la visita constó solamente de un recorrido guiado por el personal de ceremonial y protocolo. Se desarrolló una charla técnica sobre la estructura del Congreso y el funcionamiento, tanto

de la Cámara de Diputados como del Senado de la Nación. Si bien se accedió al recinto, no se logró participar en el debate de comisiones, a diferencia del año pasado, donde sí se pudo participar gracias a que la cátedra gestionó y logró el acceso correspondiente. La materia Administración y Contabilidad Pública, se centra principalmente en el Poder Ejecutivo, que administra el Estado, y el Poder Legislativo, que establece las normativas fundamentales. Es en el Congreso donde se visibiliza esta interacción entre ambos poderes. Luego se procedió a asistir a la Sindicatura General de la Nación, con una entrevista pautada, donde los alumnos y docentes fueron recibidos en la planta baja. Además, pudieron visitar una muestra dedicada a Roberto "El Negro" Fontanarrosa, que se encontraba en el Espacio Cultural de la SIGEN. Posteriormente, participaron de una charla en el primer piso sobre las actividades que realiza este organismo, su misión, funciones y ámbito de control, a cargo del Subgerente de Fiscalización Empresarial, Walter Miner. El Síndico General de la Nación, Cr. Miguel Blanco, se acercó a dar la bienvenida y conversó con los estudiantes sobre las actividades recientes de la SIGEN. Se llevó a cabo una charla sobre control, que fue eminentemente técnica, la cual resultó muy enriquecedora para los alumnos, quienes participaron activamente con preguntas relacionadas con el tema. Se hizo especial hincapié en la transparencia y en la rendición de cuentas por parte de los funcionarios sobre el uso de los recursos del Estado, y se focalizó la mirada del control, en especial en las universidades públicas. Finalmente se culminó el recorrido en la Auditoría General de la Nación, donde el contingente fue recibido por el personal de ceremonial y protocolo. Se realizó una visita guiada para conocer las instalaciones, las cuales poseen un gran valor arquitectónico e histórico. Luego, se participó en una charla técnica centrada en el control de las universidades. Se discutieron los planes de auditoría y las planificaciones anuales, teniendo en cuenta no solo los recursos, y su utilización, sino también el funcionamiento operativo de las universidades. Este viaje fue sin lugar a dudas altamente motivador para los alumnos, por lo que se generó el desafío de invitar a las otras cátedras paralelas de la Red a sumarse. Llevar a los alumnos a espacios reales es una mirada muy concreta de la enseñanza, y un desafío en un entorno cada vez más cambiante para las prácticas docentes.



Silver Economy.

Un acercamiento práctico desde las cátedras de Investigación de mercado y Planeamiento estratégico

Introducción

En el año 2023 emprendimos un proyecto inter-cátedra que consistía en elaborar un trabajo conjunto sobre una temática actual, real y con trascendencia para la sociedad. Esto, como parte del desarrollo de las cátedras que dictamos en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy y a modo de aporte, como parte de nuestro rol como docentes universitarios, que deben realizar trabajos de extensión.

La iniciativa se materializó en un trabajo entre las cátedras de Investigación de Mercado y Planeamiento Estratégico de quinto año de la Licenciatura en Administración. La misma nació de nuestra convicción en que debemos aportar a la formación de profesionales apasionados por su profesión, que entiendan que todo lo aprendido puede ser aplicado a diferentes ámbitos y en distintos tipos de organizaciones.

Combinamos la mirada de ambas cátedras y definimos la necesidad de estudios que contribuyan a problemáticas que contemplen una perspectiva de largo plazo, y que puedan aportar a segmentos que no suelen ser visibles o atendidos.

Así es que nos centramos en la temática de la Economía Plateada (Silver Economy) que es “aquella parte de la economía global vinculada al cambio demográfico producido por el envejecimiento de la población, cuyo enfoque se centra en las necesidades y demandas de los adultos mayores” (Aranco, 2018). Algunos desafíos que implica el envejecimiento abren oportunidades de desarrollo económico y de nuevos emprendimientos, así como una mayor contribución económica de los adultos mayores. Los adultos mayores de hoy, por ejemplo, tienen más posibilidades de poder seguir trabajando, estudiando y consumiendo.

Desarrollo del proyecto

Los alumnos de Planeamiento Estratégico fungieron el rol de desarrolladores de productos/servicios, y en tal sentido, serían los clientes demandantes de consultoría de los estudiantes de Investigación de Mercado. Esta combinación de roles fue muy enriquecedora y acercó a ambos grupos a cuestiones reales del ejercicio profesional.

Dentro del grupo de necesidades particulares de este grupo se optó por un proyecto que cubriera sus necesidades específicas de transporte adaptado, y la educación financiera. Ambas temáticas se relevaron desde la Cátedra de Investigación de Mercado, contemplando el relevamiento de fuentes secundarias y grupos de enfoque. Esta técnica hizo enfrentar tanto a docentes como a estudiantes a situaciones, respuestas y resultados difíciles de predecir. Por ello la preparación para la dinámica fue cuidadosamente planificada, se incorporaron herramientas que permitieran desarrollar habilidades para enfrentarse a estos escenarios.





Esta experiencia fue de gran importancia para los alumnos, ya que les permitió enfrentarse a una situación práctica real, además de que también se pudo ampliar la capacidad práctica de los mismos al enfrentarlos a situaciones reales.

El equipo docente de la cátedra de Investigación de Mercado pudo conocer los conocimientos realmente adquiridos durante el proceso de enseñanza, e identificar las áreas del conocimiento práctico en las que los alumnos requerían un mayor refuerzo.

Tras el procesamiento de datos y presentación de informes al grupo de *Planeamiento Estratégico*, ellos complementaron el diseño de los modelos de negocio y para ambos productos/servicios.



En esta instancia, definieron “Rutas de Plata” un servicio y “Finanzas Senior”, con sus planes de negocios particulares, basados en el análisis de mercado, y en los respectivos estudios técnico, legal y económico - financieros realizados. El primero de los diseños, se orienta a un proyecto en busca de financiamiento, y se ajustó a las vinculaciones institucionales que tiene la FCE UNJu, encontrándose en proceso hasta el año corriente, de presentación en distintas reuniones. Respecto al segundo diseño, el año 2024 se encuentra en plena etapa de implementación, dado que fue propuesta como una actividad de la propia facultad.

De acuerdo a lo definido por los estudiantes, “Rutas de Plata – Servicios para el Adulto Mayor” (RDP), corresponde al establecimiento y desarrollo de una empresa que brinda, a los adultos mayores con dependencia leve o moderada y autónoma, un servicio de traslado más acompañamiento para sus actividades fuera del hogar.

Por su parte, “Finanzas Senior” es un curso de Finanzas para adultos mayores, que busca brindar un servicio que proporcione al cliente herramientas, instrumentos y conocimientos, para el manejo eficiente de su dinero y así poder evitar la pérdida de poder adquisitivo del mismo en el contexto inflacionario que vive el país. Está diseñado para proporcionar conocimientos teóricos sólidos y, lo que es más importante, habilidades prácticas que permitan a nuestros estudiantes tomar decisiones financieras informadas y mejorar su bienestar económico. Consta de 3 niveles, según los conocimientos y necesidades de cada participante, clasificado en nivel básico, intermedio y avanzado. Es impartido por un profesional jubilado de Ciencias Económicas, que adapta el ritmo y el contenido del curso a las capacidades individuales de los participantes, garantizando un aprendizaje efectivo y accesible.



Testimonios de los Estudiantes

Romina, parte del equipo de Planeamiento Estratégico, transmitió:

“Realizar el proyecto me permitió asumir roles y desafíos y desarrollar habilidades de trabajo en equipo. Uno de los mayores desafíos fue adaptar nuestras ideas a las necesidades específicas de los adultos mayores. Esto me enseñó a ser flexible y a ajustar mis ideas a una mirada más empática. Compartir los resultados obtenidos con mis compañeros resultó muy interesante para mi crecimiento profesional, y ayudó a desarrollar un enfoque más humano y centrado en las personas al planificar. Llevarme esta experiencia en mi carrera, me deja muy en claro que el éxito de una estrategia no se mide solo en números, sino en el bienestar que genera en las personas. Y todo lo que eso significa cuando se siente que además es un proyecto totalmente posible”.

Julieta, de *Investigación de Mercado*, a su vez nos compartió su experiencia, destacando el proceso técnico en el que los presupuestos y proyecciones fue riguroso, aplicando conceptos de varias asignaturas para que el plan de negocios de ambos servicios. Esto, para que se contemplara adecuadamente el contexto, la competencia y fuera insumo relevado por el “equipo de consultores” de la otra cátedra, llegando a un desarrollo de productos muy completo. La experiencia los acercó a lo que será su ejercicio profesional, sin perder de vista un segmento que no conocían, y por el que desarrollaron, además de conocimientos, una fuerte empatía.

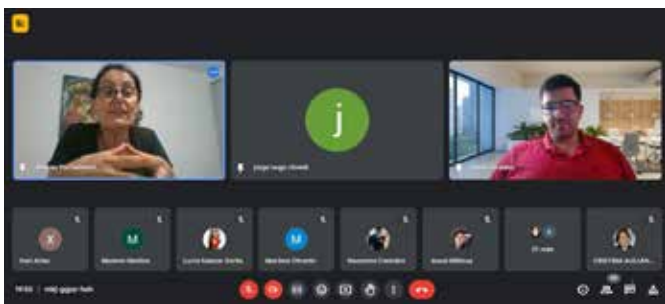


Bibliografía

Aranco, N., Marco Stampini, P.; Ibararán y Nadin Medellín (2018). Panorama de envejecimiento y dependencia en América Latina y el Caribe. Resumen de políticas nº IDB-PB-273. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo, 2018. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Panoramade-envejecimiento-y-dependencia-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Clases espejo inter-cátedras UNLaR – UNSE.

Experiencias en actividades de movilidad docente



Resumen

El desarrollo de la docencia exige nuevas perspectivas, nuevas formas de organizar el aula, incorporando dinamismo y herramientas en el desarrollo innovador de los espacios curriculares.

En el año 2023, a través de la Red FACE, se realizó una actividad de movilidad docente entre los docentes de la cátedra de Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de La Rioja sede Capital y sede Chamental con la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Este trabajo tiene como objetivo describir las actividades realizadas a través de clases espejo, en el marco de movilidad docente de profesores de Ciencias Económicas, como también identificar las principales fortalezas obtenidas y establecer los aspectos a mejorar para obtener resultados más beneficiosos en el futuro.

Introducción

A raíz de la Pandemia por el Covid-19 durante los años 2020 y 2021, la educación en general y las universidades, en particular, debieron incursionar e implementar estrategias para el desarrollo de las actividades áulicas a través del uso de diferentes Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esto, para subsanar la imposibilidad de las actividades presenciales. Las más utilizadas fueron las plataformas como Zoom, Microsoft Teams o Google Meet (Díaz Uribe, 2022). Para el caso de las universidades involucradas, la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) empleó la plataforma Google Meet, mientras que la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) utilizó principalmente Cisco Webex Meetings.

Durante el periodo de aislamiento se comenzaron a adaptar tanto las actividades a realizar por los estudiantes, como los recursos pedagógicos y la bibliografía utilizada. En este marco, las actividades de internalización también dieron un giro hacia el uso de las herramientas virtuales y se comenzaron a concretar actividades de movilidad internacional a través de clases espejo.

Se puede conceptualizar a la clase espejo como el enlace mediante reuniones sincrónicas apoyadas en TIC, de dos cursos de una misma asignatura en dos instituciones diferentes para tratar un tema en común y en el caso de corresponder, realizar actividades conjuntas entre los estudiantes (Troncoso Colin, 2022).

Entre las ventajas que ofrece este tipo de herramienta, se puede citar:

- Interacción de estudiantes y docentes con pares nacionales e internacionales
- Intensificación de la movilidad
- Vinculaciones en redes académicas
- Fortalecimiento de estrategias didácticas

Desde la mirada de la formación de los docentes, se entiende que cuando existen interacciones como las mencionadas, les permite perfeccionar prácticas y favorece la mejora en los aprendizajes. En las clases espejo se pueden desarrollar distintas instancias formales y no formales que coadyuvan a los docentes involucrados a desarrollar nuevos temas, nuevas miradas y nuevas maneras de desarrollar sus clases (Vaillant, 2019).

Desde las experiencias de los estudiantes, las clases espejo permiten acceder a enfoques, perspectivas, conceptos y miradas diversas sobre un mismo tema desde otras ópticas (Cortez Roso, 2022).

Finanzas Públicas Los impuestos al Consumo



Actividades desarrolladas

En el mes de agosto del año 2023 el 7º Encuentro de Innovación en la enseñanza con la Red de Facultades de Ciencias Económicas del NOA, que se realizó en la ciudad de Termas de Río Hondo, se convirtió en el punto de encuentro de docentes del espacio curricular de Finanzas Públicas de la UNSE y la UNLaR (sedes Capital y Chamental). A raíz de esta reunión no programada, se fijaron metas y actividades adicionales entre las cátedras.

El trabajo se concibió desde la línea de movilidad docente que se encuentra incorporada y reglamentada dentro de la organización de la Red FACE y debido a distintos inconvenientes para el traslado, se decidió realizar una movilidad virtual a través de clases espejo.

Se formuló el proyecto titulado "Finanzas públicas, la mirada del profesor invitado". En el mismo, primeramente, se coordinaron los temas sobre los que se iban a desarrollar las clases, analizando y comparando los programas vigentes en ambas universidades y la bibliografía. A partir de allí, se definieron los temas a desarrollar, las fechas y la plataforma común a utilizar.

Cumplida la primera etapa, se llevaron a cabo las acciones formales administrativas de presentación de proyectos, aprobación de la actividad por ambas universidades, y la declaración de interés académico por parte de la universidad anfitriona por Resolución departamental N° 355/2023 del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la UNLaR.

Clases espejo en acción

Los temas definidos se vincularon a unidades en común entre las cátedras intervinientes, que además fueran concomitantes en el cronograma de clases de ambas universidades. La primera clase vinculada a los tributos que gravan la riqueza, fue desarrollada por la Mg. Cra. Andrea Pia Salomón de la UNLaR (Sede Capital y Chamental). El encuentro virtual se realizó el día 20/10/2023 de 18:00 a 20:00 horas y según el reporte de Google asistieron 48 personas. La semana siguiente el Cr. Adiel Nahuel Giraldez Palomo, a cargo de la segunda clase, desarrolló la temática vinculada a los tributos que gravan el consumo. La reunión se realizó el día 27/10/2023 de 18:00 a 20:00 horas y registró una asistencia de 55 personas.

En cada encuentro los profesores utilizaron presentaciones de diapositivas (PowerPoint) incluyendo conceptos teóricos y prácticos. Se buscó generar una participación activa, interactuando los dos docentes en los encuentros e incentivando la participación de los estudiantes de ambas universidades.

Reflexiones Finales

El uso de clases espejo como forma de movilidad docente permite sortear obstáculos o limitaciones vinculadas al tiempo así como aspectos económicos, lo que también fortalece la posibilidad de estos intercambios en múltiples escalas y extensiones.

Entre los docentes participantes se resaltan no solo los vínculos forjados entre las cátedras, sino también el fortalecimiento del trabajo en equipo. Esto permite consolidar aspectos propiamente académicos en cuanto a temática, bibliografía, actualización, herramientas pedagógicas y también ir marcando caminos para en el futuro lograr trabajos de investigación y/o extensión en conjunto.

Respecto a los estudiantes, es destacable la participación en las clases virtuales desarrolladas y reteniendo esa referencia "(...) eso lo explicó el profe que dio de Santiago (...)" o "(...) es el ejemplo que vimos en la clase virtual con los Santiagueños (...)" luego de finalizada la cursada y en instancias de evaluaciones parciales y/o finales.

Estas prácticas, generalmente no habituales, son parte de procesos más extensos que implican evolución, reflexiones y la consecuente posibilidad de mejorar. Las miradas compartidas, el trabajo colaborativo entre docentes de distintas universidades y la retroalimentación de los estudiantes, constituyen el cimiento y la motivación de continuar el camino iniciado y trabajar en nuevos proyectos en conjunto.

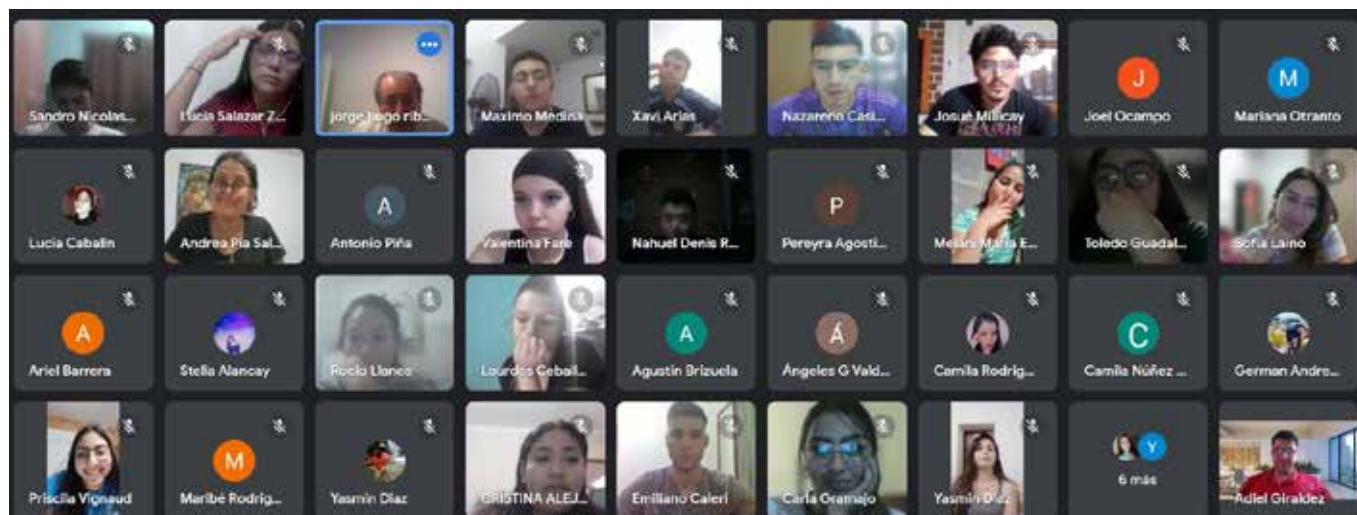
Bibliografía

Cortés Roza, E. (2022). La clase espejo: Una nueva herramienta para la internacionalización del currículo y la investigación. En A. F. Uscátegui-Narváez y D. A. Rodríguez-Ortiz (comps.), Retos de la pedagogía, la investigación y la cultura (pp. 194-208). Editorial UNIMAR. <https://libros.umariana.edu.co/index.php/editorialunimar/catalog/download/168/401/1021?inline=1>

Díaz Uribe, J., Cueto Cañas, M. e Iglesias Navas, M. (2022). Clases espejo. Internacionalización e inclusión en el aula. Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería. <https://acofipapers.org/index.php/eiei/article/view/2338>

Troncoso Colin, P. (2022). Educación digital en instituciones de educación Superior (IES): clase espejo. Vol. 7, N° 1, 19-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8624989>

Vaillant, D. (2019). Directivos y comunidades de aprendizaje docente: un campo en construcción. Revista Electrónica de Educación, 13(1), 87-106. <https://doi.org/10.14244/198271993073>



La Formación Pedagógica del Docente Universitario: Fundamentos Normativos y Reflexiones Académicas

Introducción

La Educación Superior es el motor transformador para el desarrollo de una sociedad y posee un papel estratégico para alcanzar los objetivos propuestos por las políticas, no sólo educativas, sino económicas, productivas y tecnológicas. Para Juan Carlos Pugliese (2009):

“La riqueza de los países se mide hoy por la cantidad y calidad de inteligencias cultivadas en el sistema educativo y por su capacidad para organizar su impacto en el sistema económico y en la calidad de vida de la población. Es aquí donde la Universidad se presenta como la institución que está mejor preparada para cumplir ese rol en la sociedad del conocimiento”.

Por ello, para contribuir con esos desafíos es indispensable que el docente desempeñe de manera óptima su función en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Sin embargo, en el caso de Argentina no se ha dado importancia a la formación pedagógica de los docentes universitarios, sobre todo en carreras de formación profesional, como es el caso de las carreras de Ciencias Económicas.

A veintinueve años de la sanción de la Ley de Educación Superior, es imprescindible reflexionar acerca de la formación pedagógica del docente universitario, por la relevancia de su función en las aulas ante la irrupción de las nuevas tecnologías, la diversificación de las instituciones, las ofertas académicas que se multiplican y transforman. El reto que se plantea entonces será: ¿que los docentes universitarios posean no sólo una sólida formación en la disciplina que imparten, sino también una formación pedagógica y didáctica?

A partir de un enfoque cualitativo, sustentado en el análisis documental, se recuperan documentos de organismos internacionales y nacionales que fijan lineamientos que deberían cumplimentar las instituciones de Educación Superior. Asimismo, se ponen en diálogo estudios que dan cuenta de la incidencia que posee la formación pedagógica en el desempeño de los estudiantes.

Para concluir se esboza una deseable modificación del Artículo 36 de la Educación Superior.

Marco Teórico: Fundamentos Normativos

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO (1998), se aprobaron documentos que insisten en la necesidad de la educación permanente del profesorado universitario y su formación pedagógica. En el Artículo 10 se especifica:

“Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, que deberían ocuparse, sobre todo, hoy en día, de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente de los planes de estudio y los métodos de enseñanza aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza (p. 107)”.

Por su parte, los artículos 36 y 37 de la Ley de Educación Superior¹ enuncian los requisitos básicos para poder ser docente universitario en cualquiera de las distintas categorías y el compromiso que deben

asumir las universidades en el perfeccionamiento y capacitación de los docentes en las áreas profesional, interdisciplinaria y pedagógica. Esta última es muy disímil en el nivel universitario, y sí bien el artículo 37 la menciona, no es una exigencia establecida en la ley, para poder ser docente universitario.

En referencia a este tema, en el Plan de Acción de la Conferencia Regional de la Educación Superior (CRES, 2018 – 2028) se reconoce a la formación docente como: “un lineamiento estratégico de alto impacto en los sistemas e instituciones de la educación y especialmente en la educación superior” (p. 95). También reflexiona acerca de la “necesidad de dignificar la profesión docente desarrollando proyectos que conduzcan a la revalorización social y al mejoramiento de la calidad de vida de los docentes” (p. 11).

El mencionado Plan de Acción en el objetivo cuatro del octavo lineamiento, Formación Docente, se propone: “Promover un mayor compromiso con la profesionalización y la formación de todos los docentes, la innovación académica y la investigación pedagógica para favorecer la transformación del sistema educativo con una visión humanista, crítica, solidaria e inclusiva” (p. 98).

En las recomendaciones finales del documento CRES y, en particular, en relación a los gobiernos, se destacan la necesidad de: “Fortalecer el sistema de formación docente mediante la promulgación de leyes, decretos y resoluciones que lo fortalezcan como política pública que beneficie la consolidación de sus procesos académicos y le den

¹ Ley de Educación Superior N° 24521 Sancionada el 20 de julio de 1995.



seguridad jurídica a sus reglamentos internos” (p.100). Otra de las recomendaciones a los gobiernos demanda:

“Constituir la formación docente como una urgencia a considerar, dado que el aumento de la cobertura en educación superior crece significativamente en la Región, sin que el profesorado que se vincula para atender las nuevas demandas, hayan recibido la formación docente necesaria, de manera que se vincule al ejercicio académico como su forma de vida profesional y no como un apéndice de sus labores profesionales” (p. 100).

En el contexto local, el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (2023) en el Título III, Artículo 54: de la Carrera Académica Universitaria establece:

“La Carrera Académica tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza. Es un proceso único de formación, preservación y capacitación científico-pedagógica, un instrumento adecuado que contribuye a garantizar la calidad universitaria y la excelencia académica” (Art 54, p.11).

En este breve recorrido por los documentos internacionales, nacionales y locales se observa, de una u otra manera, la preocupación, la relevancia y la necesidad de pensar en la formación docente como promotora del cambio educativo en el ámbito de la Educación Superior. En este sentido, la verdadera tarea de la universidad es formar a los estudiantes desde una visión estructurada de la realidad y no fragmentada.

El Saber Pedagógico en Discusión

En el caso de Argentina, no se ha dado importancia ni regulado aún el requisito de una titulación que habilite para el ejercicio de la tarea de enseñar en este nivel educativo. Por ello, en carreras netamente profesionales como las incluidas en las Ciencias Económicas, la formación pedagógica de los docentes es escasa. En este sentido, Rodolfo De Vincenzi (2012) sostiene, “Si se analizan los parámetros de identidad profesional del docente universitario, se advierte que frecuentemente están vinculados al beneficio del estatus social que otorga la docencia universitaria más que a la elección de la docencia como profesión”.

Por otra parte, en muchas ocasiones también los docentes universitarios se identifican antes con su especialidad, que con la

docencia, y esta se convierte en algo secundario desde el ejercicio profesional. Cabe la pregunta: “¿Qué influencia tiene la formación pedagógica del docente en el desempeño académico de los alumnos? Los resultados apuntan a que los profesores con títulos diplomados docentes (y no los que poseían doctorado o maestría en esto) se relacionan con las mejores calificaciones obtenidas por los alumnos (Arenas Castellanos, et al., 2009).

En el contexto actual, globalizado y con movimientos transnacionales de bienes y servicios, se obliga a las instituciones universitarias a tener mayores exigencias y hacer una revisión crítica sobre la importancia de la formación pedagógica, para lograr una educación que produzca cambios cualitativos y permita competir con el mercado internacional. Para ello, “Las Universidades deben contribuir a solucionar los problemas de su región identificando estrategias efectivas de desarrollo” (UNESCO, 2009). En este sentido, “no cumplen acabadamente su función si sólo se limitan a transmitir los conocimientos científicos en vez de producirlos conforme a las necesidades y carencias específicas de su región” (De Vincenzi, 2012, p. 114). El reto es promover la formación docente, porque lo que se busca es el aprendizaje de los alumnos y no solamente la transmisión de conocimientos.

Diversos estudios sostienen que: “El rol del docente impacta en una gran diversidad de procesos y aspectos relacionados con la mejora educativa, uno de los más importantes sin duda es el aprendizaje de los estudiantes (Hallinger et. al., 2014), también son los responsables de planificar las clases, desarrollar e implementar estrategias didácticas e investigación educativa, por lo que la práctica docente requiere de especial atención para lograr los objetivos planteados.

Asimismo, la metodología empleada por el docente para llegar al estudiante y lograr que se desarrolle un proceso de pensamiento directamente relacionado con la temática que se estudia, así como la empatía que se genera entre docente y estudiante durante su interactuar, son fundamentales para el incremento del rendimiento académico. Sin embargo, también es importante el nivel académico previo con que el estudiante ingresa, porque las bases sólidas en conocimientos que son pre-requisitos de otros, abren las puertas para la buena comprensión (Cruz Zuluaga, 2016).

El logro de un óptimo rendimiento académico no solo es resultado de los determinantes personales de los estudiantes, sino también comprende otros aspectos que pueden ser controlados y mejorados por las instituciones universitarias, a fin de brindar una educación de calidad.

En el contexto de la República Argentina, resulta imprescindible mencionar la investigación de Claudia Vázquez (et. al., (2014) en la cual se busca conocer el perfil del profesor que prefieren los estudiantes de la carrera de Contador Público (UNR). En la misma, se retoman los aportes de Bain (2007) quien considera que un buen profesor no es aquel que prepara bien a sus alumnos para un examen, sino el que consigue que valoren el aprender, desarrollen el pensamiento crítico y se enfrenten a la creatividad y curiosidad para resolver problemas. Asimismo, las clases más apreciadas son aquellas con gran exigencia, pero también con buenas oportunidades para mejorar y revisar el trabajo antes de ser calificado, aprendiendo así de los errores cometidos. Esto queda demostrado al analizar estudios psicológicos que dan cuenta de que los estereotipos negativos –profesores que muestran superioridad a los estudiantes, y no tienen interés en explicar con claridad- influyen adversamente en el rendimiento académico. Es así como los mejores profesores saben apreciar el valor individual, buscando las capacidades de los



alumnos para lograr sus objetivos.

A la luz de las normas internacionales, nacionales y locales, así como los resultados de las investigaciones que giran en torno a que los docentes con formación pedagógica y didáctica contribuyen a un mejor rendimiento de los estudiantes; resulta indispensable poner en discusión los artículos de la Ley de Educación Superior que hacen referencia a la profesionalización del docente.

¿Es necesario un cambio en la Ley de Educación Superior? Propuesta a modo de ensayo

En el marco de retos y compromisos globalizados, analizar la Ley de Educación Superior argentina supone una acción saludable que permite garantizar que se mantenga alineada con los intereses y las necesidades de la sociedad. Así como con las exigencias de un entorno cada vez más competitivo, dinámico y cuyo principal valor agregado es la innovación (Paredes Cabezas et. al., 2018).

Si se retorna la reflexión acerca de la formación pedagógica profesional de los docentes universitarios, podría ser llevada a cabo de manera paulatina, escalonada y considerando la realidad y los tiempos de implementación de cada universidad en particular. Debería ser, enfáticamente, una condición sine qua non para poder acceder a las distintas categorías docentes. Por este motivo, se esboza una propuesta de modificación del Artículo 36, incorporando un párrafo en el que se destaque la importancia de la formación pedagógica del docente universitario:

“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario.

Las instituciones universitarias fomentarán y requerirán la formación pedagógica de los docentes universitarios de manera paulatina y progresiva, estableciendo plazos y considerando la realidad y reglamentación de cada institución, en aras de complementar la formación profesional específica y el acceso a las distintas categorías docentes.

Conclusiones

Es de importancia reflexionar sobre la normativa vigente en materia de educación universitaria para el desarrollo de cualquier política

transformadora de un país. Esta política debe tener en cuenta tanto las influencias regionales como las globales, sin descuidar la propia identidad local.

El compromiso debería reconocer a la formación docente como un lineamiento estratégico de alto impacto en la Educación Superior, promover el compromiso de la profesionalización docente, para garantizar la innovación académica y la investigación pedagógica. Gracias a ello se logrará la legitimación social de la Educación Superior como bien público y sentar las bases para el avance de la sociedad. Al mismo tiempo, resulta preciso respaldar los cambios que demandan los actuales escenarios de la Educación Superior en estudios que evidencien los valiosos resultados obtenidos por docentes que poseen una formación en la disciplina que imparten, sumado también a una sólida formación pedagógica y didáctica.

La propuesta de cambio del Artículo 36 de la Ley de Educación Superior induce a trabajar sobre aspectos concernientes a una mayor profesionalización para garantizar un mejor logro de los aprendizajes e integración de las instituciones universitarias, a la luz del escenario internacional con el propósito de concretar acciones que promuevan un desarrollo armonioso de los perfiles docentes.

Bibliografía

- Arenas Castellanos, M. V. Y Fernández de Juan, T. (2009). Formación pedagógica docente y desempeño académico de alumnos en la facultad de Ciencias Administrativas de la UABC. *Revista de la educación superior*, 38(150), 7-18.
- Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES). (2008). Declaración del CRES 2008.
- Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES). (2018). Plan de Acción CRES 2018-2028.
- Cruz-Zuluaga, M.-N. y Zuluaga, M. N. C. (2016). Factores que influyen en el rendimiento académico del estudiante. *Escenarios: Empresa y Territorio*, 5(5), 93-118.
- De Vincenzi, R. (2012). El interés público de la calidad: homogeneidad en los criterios de evaluación y respeto a la pluralidad de proyectos institucionales. *Nov. 2014. Debate Universitario*.
- Gonzales, R. (2022) Desempeño Docente y logro de aprendizajes en estudiantes universitarios. *Revista Innova Educación*, Vol. 4 (Núm. 2) 25-44.
- Hallinger, P. y Heck, R. H. (2014) Liderazgo colaborativo y mejora escolar: Comprendiendo el impacto sobre la capacidad de la escuela y el aprendizaje de los estudiantes. *REICE Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12(4).
- Paredes Cabezas, M. d. R., Cruz Lascano, M. E. y Velasteguí López, E. (2018). Investigación e innovación como valor agregado para una educación superior de calidad. *Ciencia Digital*; Vol. 2, N°2. DOI: <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v2i2.84>, pp. 216-231.
- Pugliese, J. C. (2009). Los desafíos de las universidades en el siglo XXI: una visión desde la Argentina pos crisis. En: Ana María Goetschel (Coord.) *Perspectivas de la educación en América Latina*. FLACSO.
- Vázquez, C. M., Cavallo, M. A., Aparicio, S. N., Muñoz, B. L., Robson, C. M., Ruíz, L. I., Secreto, M. F., Sepiarsky, P. A. y Escobar, M. E. (2014) *LA BUENA DOCENCIA DESDE LA MIRADA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS*. Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas de Contabilidad.
- UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: la nueva dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el cambio social y desarrollo.



Aportes de la Formación Pedagógica a la Gestión Institucional y a la investigación en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT

La inspiración de este trabajo se podría sintetizar en que:

“El ejercicio de la profesión docente es siempre desafiante. En el Nivel Universitario, las características académicas, socioculturales y el atravesamiento disciplinar, profundizan aún más este desafío. Es necesario sostener una formación permanente que pueda volcarse en las propuestas didácticas de las cátedras.”

Y ahí es donde nace esta propuesta pedagógica y cobra sentido, frente a un contexto que cada vez nos exige más a los docentes.

Desde la incorporación del Área Pedagógica en Gabinete Psicopedagógico (que ya existía hace más de una década), la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, hizo una enorme apuesta por la relevancia de los saberes pedagógicos a las prácticas de enseñanza superior en las carreras de la disciplina. Así, entre otras iniciativas, en los años 2019 y 2020, se trabajó intensamente en la oferta de Cursos y Talleres de formación docente continua. Entre los mismos se abordaron dos aspectos centrales para la mejora de la educación universitaria: planificación y evaluación. Atendiendo así, a las principales problemáticas observadas en los resultados académicos obtenidos en ese tiempo. Se desarrollaron instancias de trabajo para acompañar el ingreso, la permanencia y el egreso del estudiantado. Y se hizo hincapié en la capacitación pedagógica de los equipos

docentes, para que todo ese trabajo tuviera real pregnancia; mediando constantemente entre las propuestas de seguimiento estudiantil y las ofertas formativas de docentes, con un sentido de retroalimentación continua.

Con ese camino allanado, durante los años 2020 y 2021, las instituciones educativas vivieron un quiebre importante en su organización académica, a raíz de la irrupción de la pandemia por Covid-19. La situación epidemiológica empujó a la realización de estrategias de educación remota de emergencia para dar continuidad pedagógica en las carreras, y puso a los equipos docentes en la necesidad de actualizar sus conocimientos en relación a los procesos de enseñanza-aprendizaje posibles. No fue la excepción lo sucedido en la Facultad de Ciencias Económicas, que incorporó al Área Pedagógica del Gabinete Psicopedagógico dentro de su Comité de Asistencia a la Enseñanza Virtual.

Desde esta mirada y con esas experiencias como antecedentes, es que en el año 2022 el Instituto de Investigaciones Contables y el Área Pedagógica del Gabinete Psicopedagógico, propusieron una instancia de formación debidamente formalizada, en el marco de un estudio de posgrado. El objetivo fue reposicionar a los grupos de docentes con interés en el ejercicio de la docencia reflexiva, el pensamiento crítico y la integración e interdisciplinariedad. Así nació la “Diplomatura de Posgrado en Formación Pedagógica”.

Se ofreció llevar a cabo encuentros de construcción colectiva de conocimiento y exploración práctica de nuevas herramientas de enseñanza-aprendizaje, para la presencialidad y la virtualidad. Esto, acorde a las demandas de la educación universitaria del siglo XXI y sus características, específicamente situadas para la enseñanza de las Ciencias Económicas. En tan solo dos días se alcanzó el cupo completo propuesto y durante 6 meses de cursado se vivió una experiencia de construcción y producción de saberes situados. Se conformó una verdadera comunidad profesional de aprendizaje, que sostuvo comunicación posterior, siendo parte de iniciativas de investigación. En tal sentido, parte del mismo grupo del gabinete participó en el PICE (Proyectos de Investigación en Ciencias Económicas de la FACE UNT), en el que se presentaron resultados concretos del impacto de la formación pedagógica en las aulas.

Con estos excelentes resultados, no solo en el sentido cuantitativo sino sobre todo cualitativo, se desarrollaron en los años 2023 y 2024 la segunda y tercera cohortes. Puntualmente, el Área Pedagógica del Gabinete Psicopedagógico presentó los Proyectos PICE “Impacto de la Formación Pedagógica en las prácticas docentes de la Carrera de CPN de la FACE UNT” (2023) y “Aportes de la Formación y Asesoría Pedagógica a la Gestión Académica Universitaria” (2024). Ambos con una mirada integral del hacer docente y la investigación. Asimismo, con la proyección de seguir ahondando y reversionando la propuesta cada año, como una fuerte apuesta institucional por la mejora permanente de la enseñanza.

Toda la información recogida en esos procesos de análisis, se volcó sobre la revisión y replanteo anual de la propuesta de Posgrado, ofreciendo así un estudio sumamente actualizado desde una mirada meta-cognitiva. Podemos mencionar algunas de las decisiones tomadas a partir de lo estudiado en los PICE.

En la segunda cohorte, por ejemplo, se sumó la posibilidad de que en la elaboración de los trabajos evaluativos de cada curso y en el Trabajo Final Integrador del trayecto, cada cursante contara con el acompañamiento tutorial de un colega de la primera cohorte. Esto para monitorear y orientar el desarrollo desde su experiencia, con la guía de la docente presente en cada instancia.

Y en la tercera instancia, se habilitó y abrió la experiencia a colegas de provincias vecinas, en el marco de los acuerdos de la RED FACE, para seguir abonando instancias de socialización, como las llevadas a cabo en 2023. Tal es el caso de la presentación de pósters y mesas de diálogo, para dar a conocer todos los avances teórico-prácticos alcanzados. Se incluyó también a graduados interesados en la docencia, entendiendo que compartir todo lo construido era una de las riquezas claves de la propuesta, para ampliar su alcance.

Otro crecimiento de la cohorte número tres fue invitar a profesionales del área de las Ciencias Económicas que tuvieran interés y deseo por dedicarse a la docencia, pero que aún no estuvieran en ejercicio. Esto otorgó el plus de pensar los posibles recambios docentes en las cátedras y las participaciones en instancias de concursos, contando con esta formación pedagógica como una base central.

Con ese mismo espíritu innovador, en el segundo cuatrimestre del año 2024 se propuso ampliar la oferta académica de posgrado -que tanto éxito viene sosteniendo- a todas las disciplinas, campos o áreas del conocimiento. Se trata de un trabajo conjunto del gabinete con la Secretaria de Ciencia Técnica y Posgrado de la facultad, lo que posibilitó que la propuesta pudiera ser abierta y permitiera que otros actores participaran de ella. Se invitó así, a docentes universitarios, profesionales de diversas Facultades de la UNT y otras Universidades. Para eso, se adecuó la propuesta, ampliando su alcance con nueva bibliografía y muchos nuevos ejemplos heterogéneos en cuanto al área o ámbito de injerencia, para dar la bienvenida a esta formación a profesionales no solo de Ciencias Económicas.

De esta manera, nuestra Facultad se volvió una casa que alberga diversidad de experiencias, encuadres, preocupaciones e ideas, donde jugamos a encontrar similitudes en las diferencias. Y partiendo de esas reflexiones, nos acercamos a pensar prácticas docentes innovadoras, que desafían matrices tradicionales para acercarnos más a las juventudes que estudian y encuentran en nuestra Universidad Pública su presente y su futuro. Futuro en el cual nos encontraremos siendo artífices o acompañantes activos/as, con la responsabilidad que eso conlleva.

Confiamos en que es posible reinventar el vínculo pedagógico en esta post-pandemia y defender la Educación Pública en este tiempo de resistencia. Es por ello que el Área Pedagógica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, además de enfocarse como en otras Unidades Académicas, en el Curso de Nivelación para ingresantes o en el Programa de Tutorías, también se suma a la apuesta institucional por comprender la Formación Docente de Posgrado, como una clave para que las prácticas de enseñanza en la Educación Superior mejoren y se actualicen, dando cuenta de las necesidades y requerimientos del mundo actual. Un mundo que no solo demanda muchas capacidades para desempeñarse como ciudadano y emplearse como profesional, sino que, además, exige que luchemos colectivamente por sueños y utopías que se ven amenazados por distintos frentes.

En este sentido y para terminar, se sostiene la importancia de la comunicación intra-institucional e inter-institucional de estos procesos formativos, para que sea parte de la toma de decisiones de esas áreas, otorgándole gran cercanía a las autoridades con lo que sucede en las cátedras y en las aulas.

*“Quien se atreve a enseñar,
nunca debe dejar de aprender”.*

(John Cotton Dana)

Área de Extensión



RED DE FACULTADES DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
DEL NORTE ARGENTINO

La extensión como escenario de prácticas pre-profesionales



En el presente artículo se comparte una experiencia de extensión realizada durante el año académico 2024 y que tuvo un excelente recibimiento tanto por parte de los estudiantes, como de los destinatarios de la actividad. La iniciativa surgió a partir de la creciente necesidad de vincular la formación académica que se brinda en la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con la práctica profesional en el ámbito de la gestión de Recursos Humanos.

El principal objetivo consistió en que los estudiantes de la materia Relaciones Humanas y Administración de Personal, perteneciente al cuarto año de la Licenciatura en Administración, pudieran aplicar los conocimientos adquiridos en el aula mediante el desarrollo de prácticas en entornos y con personas reales. A través de estas prácticas, se buscó que los alumnos llevaran a cabo el diseño y ejecución de programas de capacitación adaptados a las necesidades específicas de cada organización, aplicando de esta manera contenidos propios de la materia.

Los estudiantes debieron presentar un programa de capacitación, formulado en grupo y basado en una correcta detección de necesidades de formación. El diferencial práctico radicó en la efectiva realización de la formación, planificada con la participación de todos los miembros del grupo como capacitadores.

Una motivación extra de esta extensión fue constatar que en las organizaciones locales con las que se estableció el vínculo, se reconoció en su personal la necesidad de mejorar competencias

que guardan relación con los contenidos desarrollados en la materia tales como motivación, liderazgo, trabajo en equipo. Asimismo, se identificó que muchas de estas organizaciones carecen de los recursos adecuados para implementar programas de capacitación efectivos o simplemente no han logrado organizarse para poner en práctica alguna actividad de formación.

Teóricamente, la iniciativa se fundamentó en los principios de la teoría del aprendizaje experiencial de David Kolb (2014), la cual destaca la importancia de “aprender haciendo”, y en las nociones contemporáneas de capacitación y desarrollo como ejes de la competitividad organizacional (Chiavenato, 2011). Otra referencia conceptual importante es el aprendizaje basado en problemas (Escribano y Del Valle, 2008). Entrenar en la dimensión del “saber hacer” de las competencias implica ejecutar actividades propias de la profesión con eficiencia. Esta mirada requiere trabajar con el estudiante como “agente activo” en el sentido de generar procesos de construcción teórico-práctica que lo lleven a una reflexión crítica acerca de su formación, de la realidad y de su experiencia particular en el nivel de intervención. La práctica pre profesional es una instancia de aprendizaje muy valorada por los estudiantes, ya que pueden aplicar el bagaje teórico estudiado a problemas concretos.

En cuanto a la clasificación de organizaciones en las que los estudiantes acordaron sus prácticas, encontramos gran heterogeneidad, siendo el nexo común que todas realizan actividades en Santiago del Estero. Las temáticas abordadas incluyeron: “Cómo tratar con clientes difíciles”, “Armado de CV y preparación para entrevista de trabajo”, “Relaciones Interpersonales”, “Resolución de Conflictos”, “La motivación de los alumnos en los primeros años de la carrera” y “Liderazgo”.

La metodología consistió en un enfoque colaborativo, donde los estudiantes, bajo la supervisión de docentes, trabajaron directamente con los responsables de Recursos Humanos de las organizaciones locales. Esto permitió una transferencia de conocimiento bidireccional: los alumnos ofrecieron soluciones innovadoras, mientras que las organizaciones brindaron escenarios reales de aplicación. Las organizaciones impactadas incluyeron un Canal de Televisión, una escuela Técnica de nivel secundario, un partido político y una comercializadora de artículos de ferretería industrial. Uno de los grupos, realizó su práctica de capacitación con alumnos del segundo año de la Licenciatura en Administración.

Las actividades implicadas y su distribución en la planificación de tiempos para la ejecución de la tarea fueron las siguientes:



- Propuesta de la clase por parte del equipo docente mediante la socialización de las consignas que incluiría el trabajo práctico (Mes 1).
- Agrupamiento de alumnos, presentación de las organizaciones a impactar para validación (Mes 1).
- Presentación de programas de capacitación por parte de los equipos (Mes 1).
- Devolución de observaciones desde la cátedra (Mes 1).
- Realización de las instancias de capacitación en cada organización impactada (Mes 2).
- Documentación fotográfica de las prácticas (Mes 2).
- Reporte escrito en formato de Trabajo Práctico (Mes 2).

La actividad no sólo enriqueció la formación académica de los alumnos, sino que también contribuyó al desarrollo de las capacidades locales, fomentando un vínculo entre la universidad y su entorno.

En instancias posteriores dentro del dictado de la materia, destinamos tiempo de nuestras clases a repasar lo llevado a cabo, reflexionando sobre lo aprendido y evaluando las experiencias. Allí, nuestros estudiantes valoran lo innovador de la iniciativa,

agradeciendo la confianza que depositamos en ellos, y lo motivador de estas iniciativas para dar impulso a su carrera.

Creemos firmemente que la vinculación entre la Universidad y la sociedad en su conjunto favorecen el aprendizaje significativo, ya que, a través de la práctica, los estudiantes pueden relacionar la teoría con la realidad, lo que enriquece su proceso de aprendizaje y lo hace más relevante. Asimismo, estas actividades complementan la formación académica tradicional, ofreciendo experiencias y prácticas que muchas veces son lejanas para una persona que aún no cuenta con un título profesional, y que, bajo la supervisión docente, realiza sus primeras intervenciones en entornos reales y en su medio local.

Bibliografía

Chiavenato I. (2017) Administración de recursos humanos. Mc Graw Hill Décima Edición.

Escribano, A., y Del Valle, Á. (Coords.). (2008). El aprendizaje basado en problemas: Una propuesta metodológica en educación superior. Narcea.

Kolb, D. A. (2014). Experiential learning: Experience as the source of learning and development. Pearson.



CR. MARCOS SANTIAGO CASTELLS santiagocastells@fca.unju.edu.ar

CR. ALBERTO MARTÍN CURA cpalbertocura@gmail.com

LIC. GUSTAVO NICOLÁS LAZARTE nicolaslazarte22@gmail.com

CENTRO UNIVERSITARIO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO PYME - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

CUP UNJU:

Innovación y apoyo integral para el crecimiento de las MIPYMES

La Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) ha consolidado, desde el año 2020, una plataforma fundamental para el crecimiento y fortalecimiento del tejido empresarial de la provincia: el Centro Universitario de Apoyo y Fortalecimiento PyME (CUP-UNJu). A lo largo de sus años de actividad, el CUP ha logrado posicionarse como un referente en la promoción y desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) en Jujuy.

Este centro, financiado por el Programa de Competitividad de las Economías Regionales (PROCER) se encuentra originado en fondeo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y nace con el propósito de agregar valor a las cadenas productivas mediante el desarrollo de capacidades innovadoras y servicios de apoyo, orientado a las MiPyMEs locales.

Primera Etapa: Fundamentos y Primeros Pasos

Esta fase se enfocó en mapear el ecosistema productivo provincial, identificando demandas y oportunidades de intervención para el fortalecimiento institucional y empresarial. Los principales objetivos específicos que se incluyeron fueron:

Fortalecimiento Institucional: Identificar factores clave para la intervención en cadenas productivas estratégicas y segmentar actores con potencial de crecimiento, así como desarrollar metodologías y capacidades que permitan acompañar a los proyectos productivos.

Asistencia a MiPyMEs: Se buscó fomentar el desarrollo de capacidades de triple impacto (económico, social y ambiental), mejorar la productividad mediante la incorporación de innovaciones tecnológicas y garantizar la formalización de actividades productivas,

clave para fomentar el empleo registrado.

En esta fase, se trabajó en estrecha colaboración con consultores externos especializados en temáticas críticas, como la formulación de proyectos, la regularización fiscal y contable de las MiPyMEs, y la identificación de oportunidades de financiamiento.

Segunda Etapa: Profundización y Expansión del Alcance

Con base en los aprendizajes de la primera etapa, el objetivo general de esta segunda fue agregar valor a las cadenas productivas, ampliando el alcance de sus servicios de asistencia técnica, capacitación y vinculación. Todo ello bajo una estrategia de innovación y apoyo al desarrollo MiPyME.

- 1. Relevamiento y Mapeo de Necesidades:** Las acciones de relevamiento realizadas en diversas cadenas productivas posibilitaron al CUP UNJu ajustar su oferta de servicios.
- 2. Fortalecimiento de las Relaciones Institucionales:** Uno de los logros más significativos fue la consolidación de nuevas relaciones con entes de apoyo al ecosistema emprendedor y productivo de la provincia.
- 3. Difusión y Comunicación:** El CUP UNJu adoptó una estrategia más agresiva de comunicación y marketing.
- 4. Capacitación y Asistencia Técnica Especializada:** El CUP UNJu, ofreció una serie de capacitaciones enfocadas en áreas clave para el desarrollo de las MiPyMEs, tales como finanzas, economía, impositiva, tecnologías de alimentos, buenas prácticas agrícolas y triple impacto. Estas acciones fueron complementadas con un enfoque de asistencia técnica que permitió a las empresas



aplicar los conocimientos adquiridos en sus operaciones diarias, mejorando su competitividad.

5. Innovación y Nuevas Tecnologías: Otro pilar fundamental fue la inclusión de tecnologías innovadoras en los procesos de capacitación. El uso de herramientas como la realidad virtual y la implementación de simulaciones inmersivas en 360°, facilitaron entrenar a mandos gerenciales y medios en la gestión de escenarios complejos. Estas innovaciones se aplicaron en diversas áreas, desde la gestión productiva, hasta la prevención de la violencia de género, posicionando a la UNJu como una institución de vanguardia en la integración de nuevas tecnologías para el desarrollo PyME.

Proyecciones a Futuro

Las adquisiciones de un drone y la cámara 360°, propiciaron un salto cualitativo en las actividades de relevamiento y mapeo de circuitos turísticos, por ejemplo. Estos equipos estratégicos posibilitaron la realización de mapeos y modelados digitales, conjugando visitas en terreno, entrevistas con actores clave, estudios de costos y digitalización de la información obtenida. El uso de estas tecnologías propone la generación de visitas de previsualización turística y también colabora en profundizar en el conocimiento de las áreas relevadas, optimizando la planificación y

el desarrollo de circuitos turísticos.

El CUP co-produjo material audiovisual inmersivo sobre situaciones de acoso y violencia de género, utilizando la tecnología de realidad virtual y vídeos 360°. Este proyecto fue más allá del producto final -una película inmersiva que permitió a los participantes experimentar situaciones desde la perspectiva de las víctimas-. Este proceso de creación abrió nuevas puertas para la FCE UNJu en términos de innovación tecnológica, divulgación académica y extensión, integrando enfoques multidisciplinarios y nuevas oportunidades para futuras iniciativas de capacitación y sensibilización.

Con la mirada puesta en el futuro, el CUP continuará desarrollando nuevas capacidades y servicios que respondan a las demandas emergentes del mercado, con el objetivo de consolidarse como un actor estratégico para el crecimiento y la competitividad de las MiPyMEs en la provincia de Jujuy y la región del NOA.

Resultados e Impacto

Desde su creación, el CUP UNJu ha beneficiado a MiPyMEs en diversas áreas de intervención, con un impacto directo en la mejora de sus capacidades productivas, administrativas y de comercialización. El aumento de la formalización laboral y la generación de empleo registrado también se destacan como logros importantes de las acciones emprendidas.



CR. MARCOS SANTIAGO CASTELLS *santiagocastells@fca.unju.edu.ar*

CENTRO UNIVERSITARIO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO PYME - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

LIC. GUSTAVO NICOLÁS LAZARTE *nicolaslazarte22@gmail.com*

CENTRO UNIVERSITARIO DE APOYO Y FORTALECIMIENTO PYME - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

MG. LIC. JAIME ÍBER ALFARO ALIAGA *jalfaro@face.unju.edu.ar*

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Diplomatura en Gestión y Dirección de PYMES:

Impulso al desarrollo productivo del NOA

La primera edición de la *Diplomatura en Gestión y Dirección de PYMES*, organizada por la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) en colaboración con la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación, ha dejado una huella significativa en la Universidad Nacional de Jujuy, y ha impactado en el desarrollo productivo del Noroeste argentino (NOA). Esta Diplomatura, destinada a capacitar responsables de PyMEs, líderes de instituciones de apoyo y funcionarios gubernamentales, ha tenido un fuerte impacto en la región a través de su innovadora propuesta de formación. Esta se destacó no solo por sus contenidos académicos, sino también por las oportunidades de interacción y vinculación que generó entre sus participantes.

Un enfoque estratégico en la formación

El contenido de la Diplomatura fue cuidadosamente diseñado para cubrir los aspectos más críticos de la gestión y dirección de PyMEs, siendo distribuidos en diez módulos impartidos de manera estratégica. Estos abarcaron desde la gestión financiera hasta la sustentabilidad y el impacto ambiental, pasando por el marketing digital, la gestión del cambio y la formalización de la PyME. Los módulos se estructuraron de la siguiente manera:

1. Gestión financiera
2. Introducción a la Gestión de las Organizaciones
3. Costos y Gestión Empresarial
4. Formalización de la PyME
5. Transformación y Marketing Digital
6. Gestión de Operaciones en Empresas Familiares
7. Gestión del Cambio
8. Sustentabilidad, Gestión Ambiental y Triple Impacto
9. Género y Gestión Empresarial
10. Taller de diseño y formulación de modelos y planes de negocios

Bajo una modalidad 100% online, con frecuencia semanal, y, a lo largo de 5 meses, para 5 comisiones (una cada día de la semana), cada uno de estos módulos fue dictado por expertos con experiencia directa en los temas que enseñaban. Esto permitió a los cursantes aplicar de inmediato lo aprendido en sus propios emprendimientos. La experiencia, intensa en dinámica de aprendizaje, exigencias organizativas y de actividades de soporte, estuvo en un 100%

financiada por el Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER), que tras un concurso de postulantes, financió la propuesta técnico – económica de la UNJu.

Complementariamente, y como mencionamos, se dictaron 10 talleres presenciales, dos en cada una de las provincias destinatarias de la oferta, en las que profesionales de la UNJu, se integraron a las redes de empresarios PyME, con apoyo de distintas instituciones. Compartimos algunas de las imágenes de estos talleres.





Un hito en la expansión territorial de la UNJu

Por primera vez, la UNJu extendió sus actividades más allá de los límites provinciales, llevando a cabo los citados talleres presenciales en Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca. Este logro no solo evidenció el fortalecimiento de sus vínculos institucionales, sino también la solidez de su capacidad de articulación con entidades académicas, como universidades públicas y privadas, así como con instituciones profesionales de alto calibre, como los Consejos Profesionales o la Unión Industrial de distintas provincias. A través de esta estrategia de expansión, la Diplomatura no solo llegó a las capitales provinciales, sino también a localidades del interior de aquéllas, logrando una amplia cobertura geográfica.

Interacciones comerciales y una red PyME en crecimiento

Uno de los aspectos más valorados, fue la dinámica de las clases. Los docentes, todos profesionales en ejercicio en sus respectivas

áreas, aportaron una perspectiva práctica, lo que fomentó discusiones centradas en los desafíos reales de las PyMEs. Esta conexión inmediata con la práctica profesional generó interacciones comerciales entre los propios participantes, quienes vieron surgir oportunidades de compra-venta y alianzas comerciales dentro del mismo grupo de cursantes.

Complementando estas interacciones espontáneas, se desarrolló una “Plataforma de Vinculación PyME”, con el objetivo de fomentar y fortalecer estas relaciones. Este espacio digital facilita la continuidad de las conexiones creadas durante la Diplomatura, permitiendo que los participantes sigan colaborando entre sí en proyectos futuros. Además, la plataforma también plantea vincularse con una red similar creada en la edición de la Diplomatura en el Nordeste argentino (NEA), con la intención de unir ambas redes en un futuro cercano, creando un ecosistema de PyMEs a nivel regional.

La siguiente infografía resume algunos de los datos destacados de la Diplomatura:



Área de Investigación



RED DE FACULTADES DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
DEL NORTE ARGENTINO

Consolidando lazos a través de la Investigación: Las JICES como un espacio de encuentro de investigadores de la Red



Durante los días 24 y 25 de octubre de este año, se realizaron en Salta las 4tas Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, las reconocidas JICES.

Las JICES nacieron en el año 2021 en el seno de la Facultad de Económicas (FCEJyS) de la UNSa, como un espacio que permitiera materializar la Política de Investigación puesta en marcha desde esta Unidad Académica. A partir del 2022 y con la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), estas jornadas colaboraron con la concreción de los objetivos planteados dentro del Eje V de dicho PEI, fortaleciendo así, las tareas relativas a la investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Desde sus inicios, estas jornadas se orientaron a promover la investigación universitaria en todas las áreas que conforman el campo de actuación específico de las carreras que se dictan en esta Facultad. También, a generar espacios de intercambio

que contribuyan a impulsar la formación de nuevos grupos de investigación, así como la conformación de fluidos diálogos entre investigadores de diferentes universidades que integran la Red FACE.

El éxito de esta integración en Red pudo concretarse, ya que sus miembros fueron capaces de comprender que la tarea de investigación no sólo demanda cierta experticia en un área disciplinar determinada, sino que obliga a quienes la ejecutan, a desarrollar una serie de cualidades asociadas al modo de entender la investigación científica. Quien describe de manera maravillosa la definición de qué significa ser un investigador, es el filósofo francés **Antonin-Dalmace Sertillanges**. En su libro *“La vida intelectual”* (1942)¹, da cuenta de las tres cualidades que debe poseer quien se precie de ser un verdadero investigador: una vocación de entrega, una cualidad gregaria y un “ser” contemporáneo.

¹ Sertillanges, A. D. (1942). *La Vida Intelectual*. Buenos Aires: Difusión.



La vocación de entrega descarta cualquier posibilidad de realizar la investigación de manera superficial y exige al investigador penetrar en la actividad y darle continuidad con un esfuerzo metódico. Decía Sertillanges que así como los atletas del deporte necesitan tenacidad y largos entrenamientos, los atletas del pensamiento requieren también de una tenacidad muchas veces sobrehumana.

Este quehacer investigativo tampoco puede llevarse a cabo de manera aislada, ya que precisa siempre de un otro. Otro que dé sentido a la labor realizada y que pueda darle vida. La investigación, como actividad práctica adquiere razón de ser en el encuentro del investigador con su entorno, ya sea con su equipo de trabajo, con colegas de otras disciplinas o con los mismos estudiantes, a quienes transmite luego los resultados obtenidos. Es este el carácter gregario de la investigación y que desde las JICES se propicia en cada nueva edición.

Y como toda actividad que se manifiesta en una práctica concreta, requiere además que el investigador tenga la capacidad de “ser y pertenecer” a su propio tiempo. Es *ese tiempo específico* el que marca los problemas sobre los que tiene sentido desarrollar la investigación, los temas que están en agenda y sobre los que la comunidad científica tiene el deber de decir algo.

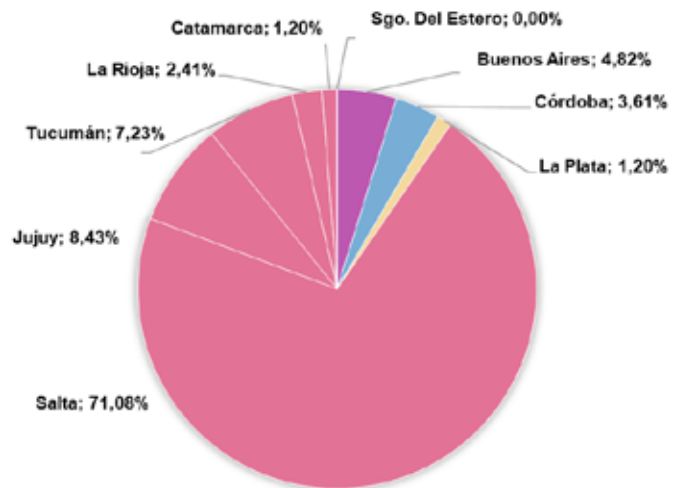
Las JICES son sin dudas ese espacio donde estas tres cualidades están plenamente vigentes: en ellas se pone de manifiesto la vocación y el compromiso de cada uno de los docentes con las investigaciones que desarrollan. La participación de investigadores de distintas universidades, en particular de muchos que integran la Red FACE, es una muestra de cómo se plasma el carácter gregario de la investigación durante este encuentro. Asimismo, los numerosos

trabajos que se presentan en cada nueva edición, manifiestan la discusión sobre las problemáticas más relevantes del tiempo actual.

La 4ta edición de las JICES contó con la participación de más de 100 expositores, los que aportaron sus experiencias en diversas áreas de trabajo y muchos de los cuales, fueron distinguidos en la ceremonia de premiación, que cada año, destaca a los mejores trabajos presentados. Además de los expositores locales pertenecientes a la FCEJyS de la UNSa, y de haber recibido a numerosos investigadores del resto del país, la participación de docentes miembros de la Red FACE pone de manifiesto el trabajo colaborativo entre las Facultades que forman parte de la misma, destacando la importancia de continuar fortaleciendo los lazos entre estas en pos de lograr las metas colectivas planteadas. Es importante resaltar, que sólo el trabajo colaborativo será la garantía para que nuestra región NOA alcance el protagonismo que se merece dentro del Sistema Universitario Nacional.

A modo ilustrativo se presenta a continuación un gráfico que da información acerca de la participación relativa de las diferentes instituciones, según provincia de procedencia, resaltando en rosado la contribución a las JICES de investigadores de Facultades de la Red FACE.

Gráfico N° 1: Pertenencia Institucional de los Expositores de la 4ta Edición JICES 2024, por provincia de procedencia.



MG. JORGE ROSPIDE jrospide@face.unt.edu.ar

ESP. GABRIELA SÁNCHEZ gsanchez@face.unt.edu.ar

MG. ELSA RODRIGUEZ AREAL eareal@face.unt.edu.ar

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



La investigación se fortalece en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT.

PROYECTOS PICE 2024

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, busca potenciar el desarrollo de la investigación y para ello gestionó, desde el año 2023, la convocatoria “Proyectos PICE” (Proyectos de Investigación en Ciencias Económicas). Se busca ofrecer así un espacio que favorezca la formación de investigadores en temáticas vinculadas con las carreras que se dictan en esta unidad académica: Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Economía.

Para ello se planificó un Programa de Fomento a la Investigación, con la idea de que el mismo funcione en distintas etapas:

Etapa previa: o preparatoria, para que los integrantes de los diferentes grupos conformados, aprendan o mejoren sus procesos de aprendizaje sobre cómo investigar.

Etapa posterior: busca que los integrantes participen en convocatorias de distintos organismos: PIUNT, CIN y Agencia de Investigaciones. También que se propicie la socialización del conocimiento en congresos donde se exponga y finalmente que se logre la publicación de dichos proyectos de investigación en un libro en cada lanzamiento de los PICE. Esta política también dio como resultado el comienzo en la investigación por parte de estudiantes, tanto de grado, como de posgrado, siendo amplificador de los resultados iniciales esperados.

Pensamos que la investigación constituye la principal fuente de generación de conocimiento y, en tal sentido, esperamos que el seno natural de la misma, sea la universidad. Sostenemos que la

formación y consolidación de grupos de investigación en el ámbito universitario creará las condiciones inmejorables para que se desarrolle este importante proceso.

Fue, en este marco, que a las distintas convocatorias que lanzamos se presentaron diferentes proyectos para su evaluación. Esta tarea fue llevada a cabo por un Comité especialmente designado. Los diferentes grupos de investigadores debieron cumplir con determinadas pautas, con la idea de ir estandarizando los procesos.

Estos equipos de trabajo se conformaron por integrantes investigadores y un Director, quien debía ser docente de la Facultad de Ciencias Económicas. Estos proyectos como se dijo, fueron evaluados por un Comité conformado por 5 (cinco) miembros, nombrado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Sus integrantes fueron: el Director del Plan de Acción de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas, Esp. Marcelo Medina Galván; la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad: Esp. Gabriela Alejandra Sánchez; la Subsecretaria de Investigación: Mg. Elsa Rodríguez Areal, el Mg. Alejandro Alcaide y la Mg. Analía Mena. La idea fue que este comité actuara como filtro, definiendo estándares mínimos para ir mejorando las presentaciones y las temáticas elegidas a la hora de investigar. Esto, como beneficio para que dichos proyectos luego fueran aplicados en las aulas.

Cabe destacar que, en la primera convocatoria en el año 2023, se presentaron 38 proyectos que versaron sobre distintas áreas del saber. La experiencia fue enriquecedora y dió cuenta de la necesidad de una modificación, debido a la variable de cambio de



los grupos docentes, que manifestaron muy intensas las actividades y cantidad de encuentros. Esto permitió una redefinición de las políticas y, en tal sentido, esta nueva convocatoria en el año 2024, tuvo la presentación de 32 (treinta y dos) proyectos que abordaron temas vinculados a las áreas de conocimiento de: Contabilidad, Administración, Economía y Enseñanza en Ciencias Económicas, pero con una planificación estratégica más clara y menos intensiva. Definimos tres momentos de encuentros presenciales, un primer avance con modalidad posters, un curso de escritura en investigación y un congreso de cierre con modalidad híbrida.

Cada proyecto de investigación aprobado cuenta con financiamiento de la Facultad de Ciencias Económicas y los fondos asignados estarán destinados, fundamentalmente, a la realización de capacitaciones, el pago de inscripciones a reuniones científicas de divulgación y a viáticos para asistir a las mismas. Se fijaron pautas claras de presentación, habiendo transitado ya el primer avance, en septiembre de 2024. El mismo se realizó bajo la modalidad de poster y se llevó a cabo en las instalaciones de la Facultad, quedando pendiente aún, el denominado Congreso de Cierre, a realizarse en los meses de marzo o abril de 2025. En dicho congreso se convocará a miembros de toda la Red FACE a participar, ya sea de manera presencial o híbrida, para exponer sus propios proyectos de investigación. Se intenta crear así un espacio de socialización del conocimiento.

También es destacable que a raíz de la primera edición del 2023, surgió la primera publicación en formato libro con resúmenes de los 38 proyectos iniciales, lo que se dio en mayo de 2024. Dicho evento fue, sin lugar a dudas, una actividad muy significativa para nuestra facultad por la naturaleza. Contadores licenciados en administración, como así también licenciados en economía -que si bien tienen más experiencia en publicaciones- se sumaron a nuestra primera publicación. Por primera vez logramos unirnos y armar un libro de publicación resúmenes PICE 2023, como se lo denominó, dando cuenta de la mirada de sostenimiento de la política y con miras hacia la mejora continua en este proceso educativo.



Como política de gestión, creemos firmemente en el desafío de llevar la investigación a espacios de debate y búsqueda permanente de los conocimientos, con la idea de potenciar y mejorar la calidad educativa de nuestros docentes y por consiguiente, de éstos a nuestros alumnos. Así surgió esta política de investigación que se dio en llamar Económicas Investiga y terminó con la denominación de PICE. Esta marca quedará como sello propio de esta gestión, con la idea de perdurar en el tiempo, para las generaciones que nos sucedan, dejando una vara alta para la gestión de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT.

DRA. ANA ROSA RODRÍGUEZ anarosaunse1@gmail.com

CR. ADIEL NAHUEL GIRALDEZ PALOMO adielgiraldez@gmail.com

ALUMNO C.P.N. SAMIR BASIL NAZAR samirbasil14@gmail.com –

ALUMNA C.P.N. LUCIA SALAZAR ZURITA luciasalazarz@gmail.com

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Gobernanza de datos en las relaciones de trabajo y el mercado de servicios financieros (FINTECH)

Resumen

El presente artículo de investigación tiene como objetivos explorar y describir la regulación de los métodos vinculados al tratamiento automatizado de datos personales en las relaciones de trabajo y el mercado de servicios financieros (FINTECH), advirtiendo la íntima e imprescindible relación entre estos y la identidad misma de las personas.

La vida actual es bastante semejante a lo que mostraban las películas futuristas de la década de 1990. Hoy es un hecho de la realidad que la mayor parte de nuestra actividad se desarrolla en línea, lo cual evidencia la fuerte expansión de las grandes plataformas digitales (también llamadas gatekeepers). Esto permite la interacción de diversos sujetos o colectivos, entre ellas la que surge entre trabajadores y empleadoras, consumidores y proveedores. Este nivel de actividad virtual no sería posible sin la existencia de los sistemas y programas computacionales alimentados de algoritmos. Los que, a su vez, se nutren con datos, y más precisamente con datos personales, los que llevan a una mayor eficiencia en los mercados, aunque también implican riesgos para la privacidad de las personas, en la medida que los sistemas algorítmicos se vuelven más complejos.

Palabras claves: datos, trabajo, FINTECH.

Introducción

El siglo XXI se distingue por la importancia creciente de las decisiones automatizadas, basadas en aplicaciones de Inteligencia Artificial (IA), que, con o sin intervención humana decisoria, producen efectos relevantes sobre las personas en el ámbito económico, social y jurídico. Vivimos inmersos en una economía donde los datos, incluyendo los de carácter personal, constituyen uno de los principales insumos para las empresas. El análisis de macrodatos, a través de sistemas de aprendizaje automático, ha facilitado la creación de perfiles, ha automatizado las decisiones en amplios sectores de la actividad, recopilando grandes volúmenes de información que son la base de varias tecnologías que están profundizando cada vez más, la información que se puede extraer de carácter personal.

La Economía del Conocimiento, de la que hoy se habla corrientemente, se basa en el procesamiento automatizado de grandes volúmenes de datos, permitiendo a quienes la operan conocer nuestras preferencias, intereses y deseos, incluso antes que nosotros mismos. Ello nos lleva a pensar que es muy probable que empresas como Google ya tengan información sobre nuestras futuras decisiones, como el destino de nuestros viajes, antes de que lo hayamos decidido o pensado conscientemente.

Estos modelos de negocio, impulsados por un procesamiento masivo de datos, se multiplican de manera exponencial, gracias a las nuevas tecnologías ya disponibles o próximas a lanzarse, como la Inteligencia Artificial (IA), la computación cuántica, el Internet de las Cosas (IoT) y la Biotecnología.

El panorama, al menos en apariencia, resulta auspicioso por las ventajas que promete en áreas como la medicina, la ingeniería, la biología y el entretenimiento. Pero también genera preocupación debido a los diversos riesgos, a menudo desconocidos, a los que estos cambios nos exponen.

Ante esta dualidad, surge un desafío global crítico: desarrollar y actualizar periódicamente normas y procedimientos que aseguren un uso adecuado de nuestros datos personales. Además, es fundamental establecer mecanismos efectivos para supervisar su implementación, con el

objetivo urgente de controlar los avances tecnológicos y prevenir escenarios distópicos, donde los humanos nos encontremos a merced de máquinas sin control.

No hay una solución única, para establecer un contexto real en el ejercicio del derecho a la privacidad, y la protección efectiva de los datos personales en un escenario complejo y dinámico. A su vez, el tratamiento de datos personales en el ámbito del trabajo constituye una realidad incontestable, marcada por la necesidad de gestionar, desde múltiples puntos de vista, las relaciones laborales existentes en el seno de las empresas, así como en el Estado garante principal de los derechos a la intimidad y a la privacidad.

Los avances tecnológicos en la gestión del personal y la protección de datos personales de los trabajadores, dan cuenta de que resulta un hecho evidente la progresiva incorporación de las nuevas tecnologías informáticas y de la información en la empresa de todo tamaño y condición, cambiando de forma sustancial los modos y modelos de trabajo.

A su vez el fenómeno tecnológico aplicado a las finanzas ya no es visto como una amenaza a la supervivencia de las entidades financieras tradicionales. Por el contrario, a partir de la resiliencia empresarial, la industria bancaria tuvo la capacidad de sobreponerse a los cambios y adaptar sus modelos de negocios a esta nueva realidad. La digitalización mejora la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios. Permite llegar a nuevos usuarios. Es una herramienta que favorece la inclusión financiera.

La digitalización de las finanzas no se detiene y obliga a los bancos a transformarse. En nuestro país, desde mediados de 2016, funciona un espacio de diálogo y trabajo conjunto (público-privado), entre: FINTECH, bancos, especialistas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y diferentes sectores vinculados a los servicios financieros.

Actualmente, al estar gran parte de la información digitalizada, es cada vez más importante proteger la identidad y los datos para evitar los fraudes. En los últimos años, con el surgimiento de las FINTECH, esta necesidad se volvió aún mayor.



Datos, trabajo, mercados financieros y algoritmos

Vivimos en la era del algoritmo (O'Neil, 2019) donde las decisiones que afectan nuestras vidas ya no las toman personas, sino modelos matemáticos. En teoría, esto debería favorecer la equidad al aplicar reglas uniformes para todos, sin sesgos. Sin embargo, la realidad es muy distinta. Los modelos actuales carecen de regulación y rara vez pueden ser cuestionados, incluso cuando cometen errores. Esto genera serias discriminaciones: por ejemplo, un estudiante de bajos recursos podría ser rechazado para un préstamo porque el modelo lo considera un riesgo solo por vivir en cierta área, perpetuando así su situación de pobreza. Estos sistemas benefician a quienes ya tienen ventajas y perjudican a los desfavorecidos, reforzando las desigualdades.

En el ámbito laboral, el uso de algoritmos amplifica las barreras para acceder al mercado de trabajo. Estudios demuestran que, si un algoritmo se entrena con datos sesgados, no solo replicará esos sesgos, sino que los ampliará. Esto significa que el problema se vuelve más grave y de mayor alcance: ya no es solo una persona discriminando, sino un algoritmo que aplican muchas empresas, intensificando la discriminación.

Estos modelos predictivos abren nuevos espacios para posibles discriminaciones, ya que permiten a las empresas prever o inferir información a través de los datos sobre los empleados que antes no poseían. Un ejemplo de ello lo es la dificultad que ofrecen las denominadas discriminaciones por omisión que ya están sucediendo en el ámbito de las empresas y sus formas de gestionar los Recursos Humanos (RRHH). Esta práctica radica en la aplicación de deducciones predictivas de comportamiento de unas personas a otras, casi de forma automática, en gran parte con datos extraídos de las redes sociales o de páginas web de comercio electrónico, lo cual crea una base para la discriminación incorrecta: se supone algo sobre alguien sin tener pruebas. Por ejemplo, que alguien sea considerado homosexual sin serlo, no porque lo sea y no parezca, sino porque se le atribuye un rasgo que realmente no posee. Este error se basa en conclusiones obtenidas a partir de ciertos rasgos que no tienen una relación causal, sino solo son consecuencia de la utilización de correlaciones.

Las nuevas técnicas basadas en modelos algorítmicos están de

moda como nunca antes y se extienden a un creciente número de áreas. Funcionan veinticuatro horas al día procesando petabytes de información y en lugar de prestar más atención a los movimientos de los mercados financieros mundiales, se dedican cada vez más a analizar a los seres humanos. Así los matemáticos y los especialistas en estadísticas, estudian nuestros deseos, nuestros movimientos y nuestro poder adquisitivo. Se trata de datos que luego utilizan para predecir nuestra solvencia calculando nuestro potencial como estudiantes, trabajadores o deudores de entidades financieras.

Estos programas informáticos capaces de procesar miles de currículos o solicitudes de préstamos en un par de segundos y clasificarlos en listas ordenadas con los candidatos más prometedores situados en los mejores puestos, no solo permiten ahorrar tiempo, sino que a primera vista se anuncian como procesos más justos y objetivos.

Las consecuencias de estos procedimientos ya se avizoran como un horizonte inquietante: los peligros de la automatización de los procesos en manos de una Inteligencia Artificial descontrolada, como insumo de corporaciones sin escrúpulos éticos o dictaduras que vulneran la dignidad humana.

Estamos a las puertas de una IA general que desarrolle multitareas que quitarán al ser humano la capacidad de hacerlas. Esto podría llevarnos a desestabilizar nuestras sociedades, a comprometer las democracias y el riesgo de no respetar los derechos fundamentales y las libertades para lo que no tenemos gobernanza política.



Conclusiones

Yuval Noa Harari (Harari, 2023), renombrado escritor e historiador israelí, dice:

En marzo de 2018, yo preferiría dar mis datos a Mark Zuckerberg que a Vladimir Putin (aunque el escándalo de Cambridge Analytica reveló que quizá no tengamos mucha elección, pues cualquier dato que confiemos a Zuckerberg bien podría acabar llegando a Putin) (...) Pero no tenemos mucha experiencia en regular la propiedad de los datos que es en sí misma una tarea mucho más difícil porque a diferencia de la tierra y de las máquinas, los datos están por todos lados y en ninguna parte al mismo tiempo, pueden desplazarse a



la velocidad de la luz y podemos crear tantas copias de ellos como queramos.

Para el autor, el misterio y el interrogante más importante de nuestra era resulta ser: ¿cómo regulamos la propiedad de los datos?

Es posible considerar que una solución efectiva para proteger los datos personales, a través del ejercicio del derecho a la privacidad que comprende el derecho a la intimidad, debería contener una combinación de medidas, que contribuya a mejorar significativamente la protección de la privacidad en un entorno digital en constante cambio. Es decir hacer converger el impulso a la innovación y al desarrollo económico, con la garantía de derechos teniendo en cuenta que, las transferencias internacionales de datos personales reviste vital importancia para el comercio internacional, con el fin de promover la economía digital.

De esta manera, adoptar estándares internacionales significa que partir de una mirada situada y soberana al momento de suscribirlos, no implica necesariamente una uniformidad, es decir, estar de acuerdo en todo. Pero sí contar con herramientas interoperables en un mundo donde la economía digital ha avanzado exponencialmente.

Existe un debate en la comunidad científica acerca de la conveniencia o no de la excesiva regulación de la tecnología por sus posibles efectos en su investigación, desarrollo e innovación. A la vez, resulta lógico pensar que es necesario adquirir, a nivel general, una mayor consciencia acerca del impacto de la IA sobre nuestros derechos fundamentales.

Estos derechos se vinculan directamente con la protección de los datos personales, que no solo es de raigambre constitucional, sino que también cuenta con regulación específica. En Argentina están regulados por la ley 25.326 de Protección de Datos Personales (LPDP), así como también por los criterios orientadores e indicadores

de mejores prácticas de la referida ley, como, por ejemplo, la Resolución N°4/2019 de la Agencia de Acceso a la Información Pública y por el Convenio internacional 108, 108+ y sus protocolos adicionales.

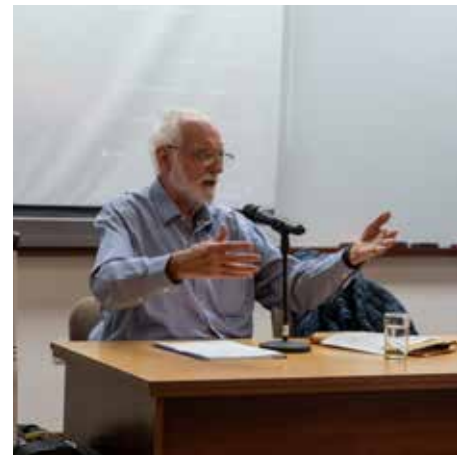
La IA, de acuerdo a Lasalle (Lassalle, 2024) representa el sueño utópico de la ciencia: imitar el cerebro humano sin sus imperfecciones, y su vertiginosa aceleración nos conducen sin remedio hacia una civilización artificial en la que cohabitarán seres humanos y máquinas -aunque no sabemos de qué forma y como- provocando ya consecuencias culturales, geopolíticas y filosóficas.

Siguiendo el pensamiento de Lassalle en la obra citada es indispensable que el desarrollo de la IA “se ancle éticamente”, celebrando el esfuerzo legislativo de Europa como la regulación que crea seguridad jurídica generando una ventaja competitiva porque crea una sociedad donde las reglas están claras evitándose que se convierta en una “jungla”. Ello de ninguna manera implica impedir u obstaculizar la innovación del continente “que tiene capacidad para desarrollar una inteligencia artificial propia” que haga contrapeso a las que llegan de Estados Unidos (EEUU) y China. Esto en un momento de enfrentamiento geopolítico frontal, en el que EEUU busca maximizar el beneficio económico de los datos que recaban y China incrementar con ellos el control sobre la población. La inteligencia artificial, desde la impronta que aporta el humanismo y desde la prudencia de educarse en la duda, debería parecerse al ser humano siendo éste último la medida de todas las cosas.

Bibliografía

- Harari, Y. N. (2023). 21 lecciones para el siglo XXI. Debate.
- Lassalle, J. M. (2024). Civilización Artificial. Arpa & Alfíl Editores, S.L.
- O'Neil, C. (2019). Armas de destrucción matemática. Lectulandia.

La LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta



Cada año, los principales referentes del ámbito de la Economía se reúnen en la tradicional Reunión Anual organizada por la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP), para discutir los trabajos académicos presentados por sus prestigiosos investigadores.

Desde el año de su fundación, en 1957, la AAEP se orientó a estudiar los principales problemas de la Economía como ciencia, y a partir de 1964, comenzó a desarrollar sus Reuniones Anuales, en las que han participado destacados economistas argentinos y referentes a nivel mundial. Tal es el caso de Finn Kydland (Premio Nobel de Economía 2004), George Akerlof (Premio Nobel de Economía 2001), Daniel McFadden (Premio Nobel de Economía 2000), Sir James Mirrlees (Premio Nobel de Economía 1996), Franco Modigliani (Premio Nobel de Economía 1985), Edward Prescott (Premio Nobel de Economía 2004), James Tobin (Premio Nobel de Economía 1981), por mencionar sólo algunos.

La AAEP ha llevado adelante 57 Reuniones Anuales desde 1964. En ellas han sido presentados y discutidos, en un marco de total libertad académica, más de tres mil trabajos de investigación. Las ponencias que se exponen en cada Reunión son previamente evaluados por una comisión de socios -con reconocidos méritos científicos y académicos-, y posteriormente publicados en los Anales de la Asociación. Se promueve también la participación de

jóvenes economistas, a través del otorgamiento del *Premio para Investigadores Jóvenes*, instaurado en 2003 y dirigido a los autores menores de 28 años.

Este año nuestra Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta abrió sus puertas, para recibir a un contingente de más de 100 investigadores con el objetivo de participar de la LIX Reunión Anual de la AAEP. La misma, se hizo eco de las principales discusiones en torno a los temas de la Ciencia Económica que hoy se encuentran presionando la frontera del conocimiento.





Estos debates fueron complementados con Paneles de Discusión a cargo de expertos en ciertas temáticas y con Conferencias Magistrales realizadas por expositores de universidades extranjeras. En esta edición el *Panel sobre Economía Experimental* estuvo organizado de manera conjunta por las Universidades de Chicago y del CEMA. En el caso del *Panel sobre Cambios en los medios de pago y digitalización*, fue llevado a cabo por el Banco Central de la República Argentina. Por su parte, las Conferencias Magistrales estuvieron a cargo de Ernesto Dal Bó de la Universidad de Berkley, California y de Carola Frydman de la *Northwestern University*.

El cóctel de bienvenida congregó a los invitados en el patio central del Cabildo Histórico de la ciudad, donde un cuarteto de cuerdas dibujó notas en el aire para el deleite del público. Salta, su cultura y su arte, también dijeron presente en la cena de Camaradería del día jueves por la noche, donde Luis Leguizamón, hijo del conocido "Cuchi", ofreció un sentido homenaje a su padre, recordando sus anécdotas, su música y su poesía.



Las reuniones de la AAEP se realizarán de manera itinerante a partir del año próximo, recorriendo las diferentes provincias argentinas, pero tenemos la certeza de que la LIX Reunión Anual celebrada en Salta 2024, siempre se mantendrá en el recuerdo de todos sus participantes.



Los chatbots en matemáticas

El incremento en la proporción de alumnos por profesor en la educación superior ha provocado una disminución en la calidad educativa, dificultando el aprendizaje efectivo y la atención personalizada, lo que ha llevado a la insatisfacción y al abandono de los estudios. En este contexto, los chatbots, o asistentes conversacionales, se proponen como una solución para mejorar la atención personalizada, aumentar la satisfacción estudiantil y reducir la tasa de abandono. Los chatbots ayudan a navegar por soluciones informáticas, encontrar información, aclarar dudas y conectar a los estudiantes con personas adecuadas, para resolver problemas no cubiertos por el algoritmo.

En el ámbito educativo, estos pueden actuar como tutores, acompañando a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, y también en la gestión y asistencia personal. Los objetivos específicos de implementar chatbots en la educación incluyen apoyar y motivar a los alumnos en su autoaprendizaje, proporcionar asistencia inmediata y ubicua, comprometer a los estudiantes en su proceso de aprendizaje mediante nuevas tecnologías, ampliar los medios de difusión del conocimiento y diseñar recursos y metodologías que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con motivo de la alta competencia global entre instituciones educativas por atraer y satisfacer a sus estudiantes, algunas organizaciones, como las universidades, están aplicando a su gestión nuevas estrategias y conceptos del mundo de los negocios. En particular, estas organizaciones han abierto la puerta al marketing relacional con la intención de construir relaciones entre sus grupos de interés.

La literatura muestra que los chatbots tienen un gran potencial para transformar la forma en que los estudiantes buscan información y aprenden, y pueden resolver el problema de la falta de apoyo individual en escenarios de aprendizaje masificados. Los beneficios esperados de la incorporación de los asistentes conversacionales incluyen una mejora en la comunicación y en la experiencia de aprendizaje global, brindando feedback inmediato, facilitando la interacción asíncrona, incrementando la motivación, fortaleciendo la autopercepción y autoconfianza de los estudiantes; y generando curiosidad mediante preguntas retadoras.

Es posible decir, que los asistentes conversacionales representan una innovación prometedora que ofrece múltiples beneficios, mejorando la calidad de la educación y abordando los desafíos

derivados del incremento en la ratio de alumnos por profesor.

Los chatbots educativos han cobrado relevancia en la educación actual considerando la Inteligencia Artificial y el procesamiento del lenguaje natural, para ofrecer experiencias de aprendizaje personalizadas y accesibles. Actualmente, se observa un creciente interés y desarrollo en esta área, con una variedad de enfoques y aplicaciones que están transformando la manera en que los estudiantes interactúan con la información y adquieren conocimientos.

Los asistentes conversacionales se están utilizando en diversos contextos, desde el apoyo individualizado en la enseñanza hasta la capacitación corporativa. Con el auge de la educación en línea, los chatbots educativos se han convertido en aliados importantes para proporcionar retroalimentación inmediata, subsanar dudas y guiar a los estudiantes a través de los materiales de aprendizaje. También pueden simular la interacción con un tutor humano, ofreciendo explicaciones, resolviendo problemas y adaptando el ritmo de aprendizaje, según las necesidades individuales del estudiante.

Los asistentes conversacionales proporcionan cuestionarios, suministrando retroalimentación instantánea sobre el desempeño del estudiante y sugiriendo áreas de mejora.

A pesar de su potencial, los chatbots educativos enfrentan varios desafíos, como el de adaptar la experiencia de aprendizaje a las necesidades individuales de cada estudiante, especialmente en entornos con grandes volúmenes de usuarios. Asimismo, garantizar la privacidad y seguridad de los datos de los estudiantes, así como abordar preocupaciones éticas relacionadas con el uso de chatbots en entornos educativos. Sin embargo, a medida que la tecnología continúa avanzando, también surgen nuevas oportunidades para mejorar la eficacia y la accesibilidad de los chatbots educativos, lo que los convierte en una herramienta prometedora para el futuro de la educación.

Actualmente algunos trabajos aseveran que existe una disminución en la calidad de la educación en el nivel superior debido al incremento de la ratio de alumnos por profesor, esto deriva en dificultades en el aprendizaje efectivo de los estudiantes (Brinton et al., 2015). Esta situación implica además una insuficiente atención personalizada al estudiante que producirá insatisfacción y un posible abandono (Hone y El Said, 2016).

En este contexto, los asistentes conversacionales o chatbots podrían ser una tecnología que colabore en la atención personalizada, mejorando la satisfacción y disminuyendo la tasa de abandono (Winkler y Söllner, 2018). Los chatbots son programas auxiliares que funcionan a modo de asistentes que ayudan a navegar por los distintos menús de las soluciones informáticas, encontrar información, solucionar dudas o poner en contacto con la persona que pueda resolver las no consideradas en su algoritmo (Amo, Fonseca, Rovirosa, Canaleta, de Torres Gómez, Navarro, y Solé, 2021).

En el ámbito educativo podemos distinguir los chatbots que, por un lado, asumen las funciones de tutores y que acompañan al estudiante en el proceso de aprendizaje. Y por el otro, los que tienen una intencionalidad educativa mediante el apoyo en procesos de asistencia personal y de gestión de los estudiantes (García Brustenga et al., 2018).

Los objetivos de este proyecto son:

- Apoyar y motivar a los alumnos en el desarrollo de su autoaprendizaje y del trabajo autónomo.
- Acompañar a los estudiantes a través de la asistencia inmediata y ubicua del chatbots implementado.
- Comprometer a los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje a partir del uso de nuevas tecnologías.
- Ampliar los medios y canales de difusión del conocimiento generado por la asignatura.
- Diseñar recursos y combinar metodologías que fomentan un proceso de enseñanza-aprendizaje mejorado, basado en asistentes conversacionales.

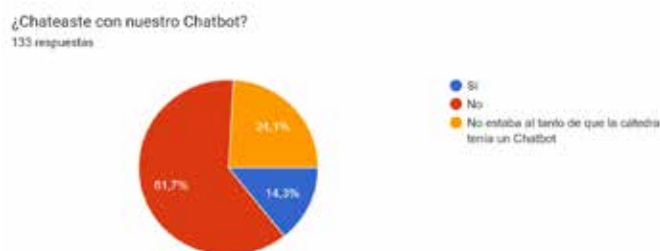
La literatura revela que los chatbots se están empleando en distintos escenarios de aprendizaje (Batista, 2017; Kerly et al., 2007; Winkler y Söllner, 2018), en primer lugar, por el potencial que tienen para cambiar la forma en la que los estudiantes buscan información y aprenden. Y, en segundo lugar, porque permiten resolver el problema de apoyo individual a los estudiantes en escenarios de aprendizaje masificados a gran escala (Winkler y Söllner, 2018). En este sentido los chatbots aplicados al sector educativo constituyen una innovación que conviene explorar gracias a los múltiples beneficios que pueden ofrecer.

La incorporación del asistente conversacional de uso educativo es una oportunidad prometedora para la mejora de la comunicación y la experiencia global de aprendizaje, ya que brindan feedback inmediato.

La implementación de los chatbots educativos en la materia Matemática II se está llevando a cabo a partir del segundo cuatrimestre de 2024. Dicho asistente conversacional colabora como un agente de consulta tanto de lo referido a la organización de la materia, como al contenido disciplinar, brindando respuesta automática a un conjunto variado de preguntas, pero también ofreciendo revisar contenido.

En esta primera etapa se evaluó el número de estudiantes que chatearon con el Chatbot y si tenían conocimiento sobre su implementación como canal de comunicación, realizando una encuesta. Dicha encuesta se aplicó a los participantes de uno de los talleres brindados en el marco de la materia Matemática II. Participaron 133 estudiantes.

Gráfica N° 1: Porcentaje de estudiantes asistentes al taller que chatearon con el asistente en las primeras semanas. Septiembre 2024.



Entre los beneficios del uso de chatbots en educación, las primeras investigaciones destacan la interacción asincrónica que permite controlar activamente el proceso de aprendizaje, incrementando la motivación y fortaleciendo la auto percepción del estudiantado (Schunk, 1991). Más recientemente algunos autores enfatizan que el empleo de los chatbots en educación contribuye a generar curiosidad, ya que permite hacer preguntas retadoras a los estudiantes o ayudar a fortalecer la autoconfianza a través de un mejor control del aprendizaje (van der Meij et al., 2015).

Desde un punto de vista pedagógico la utilización de chatbots constituye un aporte al aprendizaje autónomo, ya que se puede atender a los estudiantes de una manera ubicua y asincrónica.

Gráfica 2: Cantidad de interacciones en la primera semana de clases



En este sentido, el empleo de asistentes conversacionales favorece a la autorregulación de los estudiantes durante su proceso de aprendizaje, de tal forma que los chatbots proveen de información valiosa en tiempo y forma. También guían el aprendizaje incluyendo funciones de autoevaluación. Es importante destacar que el uso de esta herramienta libera al docente de la realización de acciones repetitivas e incrementa el tiempo disponible para centrarse en planear y ejecutar actividades que contribuyan de una forma más rica y variada al aprendizaje de sus estudiantes.

Otras Novedades



MG. LETICIA INÉS GALLO *leticiagallos@eco.unca.edu.ar*

ESP. RAÚL MURA *raulmura@eco.unca.edu.ar*

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

1° Congreso en Administración con la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino

Los días 23 y 24 de mayo de 2024, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca, se llevó a cabo el 1° Congreso en Administración con la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino bajo el lema “Desafíos en la Administración del futuro”.

La organización del encuentro estuvo a cargo de las unidades académicas que conforman la Red FACE: la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca; la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta; la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy; la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán; el Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja; y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

El objetivo general del Congreso fue crear un espacio para el intercambio de ideas, experiencias y mejores prácticas en el campo de la administración organizacional. Se buscó facilitar la adquisición de nuevas perspectivas y el desarrollo de habilidades claves, que impulsen la transformación de los desafíos contemporáneos, en oportunidades de crecimiento y mejora continua.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad Nacional de Catamarca, Esp. Cr. Gustavo Alfredo Lazarte, y de la Vice Rectora de la Universidad Nacional de Catamarca, Dra. Elina Azucena Silvera de Buenader.

Asimismo, la conferencia inaugural, titulada “Desafíos de las Ciencias de la Administración”, fue impartida por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, Mg. Adolfo Jorge Rospide. Durante su presentación, se exploraron, entre diversos temas, la creciente importancia de integrar conocimientos en Ciencias de datos e Inteligencia Artificial en la formación de profesionales en administración. Destacó que, en un futuro cercano, las decisiones requerirán nuevas competencias, lo que presentará enormes desafíos para el Estado, las empresas y las universidades.

En cuanto a la conferencia de cierre, fue presentada por el Mg. Carlos Alberto Acosta Parra, denominada “Inteligencia Artificial en la Administración: oportunidades, estrategias y habilidades para

el futuro. La misma reflexionó sobre las habilidades emergentes que los profesionales de la administración necesitan dominar para prosperar en la era de la IA. Tal es el caso de la ciencia de datos, el pensamiento estratégico y el liderazgo transformacional, haciendo un llamado a la acción, para construir organizaciones ágiles, innovadoras y preparadas para el futuro.

Participaron 98 autores con 50 ponencias presentadas, entre ellos, docentes y alumnos de la región, de distintas provincias del país y de otros países. Durante el congreso se enriqueció el intercambio de ideas y experiencias en el campo de la administración. Los ejes temáticos abordados fueron: Innovación organizacional y gestión del cambio, Transformación Digital y Negocios 4.0, Sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa, y Prácticas Innovadoras en la Enseñanza de Administración. También se realizó una Reunión de Trabajo de la Red FACE donde se discutieron estrategias de colaboración futura.

Cabe destacar que el evento se desarrolló en modalidad híbrida, lo que otorgó flexibilidad a los participantes para adecuar su participación a sus necesidades y preferencias individuales.

El Congreso fue declarado de interés académico por la Universidad Nacional de Catamarca, de interés ministerial por el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo de la Provincia de Catamarca, y también recibió el respaldo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, la Federación Económica de Catamarca y el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

La presencia de autoridades universitarias, representantes de entidades gubernamentales, comerciales y profesionales, así como de docentes, alumnos y asistentes, enriquecieron el evento.

Las Memorias del Primer Congreso Regional en Administración ha sido registrada en el Sistema ISBN Argentino con el número: ISBN: 978-987-661-505-1. El libro está disponible en: https://editorial.unca.edu.ar/Publicacione%20n%20line/LIBROS%20ONLINE/Congreso_Regional_en_Administracion/LIBRO_RESUMEN_Primer%20Congreso%20Regional%20en%20Administracion.pdf

ESP. TEODELINA ZUVIRÍA tzuviria@eco.unsa.edu.ar / MG. ANA ZELARAYÁN / DR. JOSÉ GONZÁLEZ /
MG. ARIEL DURÁN / MG. FERNANDA GABÍN / MG. SANDRA GASPARINI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Primera Feria de Empleabilidad de la UNSa:

La Unión hace la diferencia

El día 25 de septiembre del corriente año se realizó la primera Feria de Empleabilidad de la Universidad Nacional de Salta, en el campus universitario General San Martín.

Esta Feria tiene como objetivo acercar la demanda laboral que tracciona el mercado profesional, local y regional. En esta oportunidad la apuesta nucleó a las seis Unidades Académicas de la Sede Salta, entre las que se encuentran las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Ingeniería, Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas y Humanidades, con el apoyo de la Secretaría de Cooperación Técnica de la UNSa, potenciando la propuesta para construir un espacio más diverso y nutrido de posibilidades.

Con la Declaración Rectoral de interés universitario, el evento tuvo entre sus objetivos que la Universidad se consolide como un espacio de encuentro entre sus miembros y aquellos interlocutores que demandan profesionales. Asimismo, que la comunidad universitaria conozca las diferentes oportunidades de trabajo que existen en lo local y regional, así como las habilidades y competencias que son valoradas por las instituciones del medio. Por otro lado, puso a consideración del mundo laboral, los instrumentos con los que cuenta la Universidad, para que los estudiantes puedan insertarse en el mundo del trabajo como parte de la práctica académica formativa,

a través de pasantías y Prácticas Profesionales Supervisadas.

Para cumplir con el fin previsto, el miércoles 25 de septiembre se desarrollaron actividades durante la mañana y la tarde, siendo una exitosa jornada. La primera dinámica se planteó en los auditorios de las diferentes Facultades con charlas y talleres a cargo de las empresas e instituciones participantes. Las mismas, voluntariamente se propusieron como capacitadoras en armado de curriculum vitae, oratoria, entrevistas, habilidades profesionales requeridas por cada empresa, entre otras; como así también charlas de habilidades



blandas y elaboración de proyectos. Participaron en estas charlas treinta instituciones y empresas del medio local y regional que configuraron un desafiante cronograma de actividades por más de tres horas.



El acto de apertura estuvo poblado de colores y la contagiosa energía joven que se sumó a la declaración de interés municipal de la Feria de Empleabilidad por parte del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta y de la Cámara de Diputados de la provincia. La presencia de las autoridades de los espacios legislativos se acompañó por los Decanos de cada una de las Facultades y el Vicerrector de la Universidad. Coronaron el acto las palabras de la Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Esp. Teodelina Zuviaría, quien representó a la Comisión Organizadora expresando un agradecimiento especial a los Equipos de Comunicaciones de las Unidades Académicas, por su arduo trabajo y reconociendo la labor de sus pares Secretarios. "(...) la Universidad se vuelve permeable a la sociedad, invisibilizando las paredes de las aulas, para abrir los espacios de conocimiento e intercambio a la comunidad a la que nos debemos, y que no vamos a defraudar (...)", expresaba en su discurso.

Durante la tarde, las Aulas Norte se poblaron de estudiantes, graduados y comunidad en general para recorrer cuarenta y cuatro stands que proponían el encuentro directo de las empresas e instituciones con la presente y futura fuerza laboral. Los pasillos alojaron por unas horas a empresas mineras y petroleras (First Quantum, Río Tinto, Borax Argentina, Minera Santa Rita, Ganfeng Lithium, Techint, DLS Archer, entre otras), prestadoras de servicios (Bayton, Borigen Betzel, ADECCO, Cámara de Transporte de carga general Internacional y Peligrosa, Grupo CENOA, Nubicom, Banco Patagonia, HUAYRA servicios), empresas locales (Cerámica Salteña, Ingeniero Ramón Russo, CN Grupo, grupo PetroAndina, consultoras (INTREC, imec Ingeniería 360°, CIL Consultora, Worley, Strong systems, Kaizen, Enterprise, La Marea Salta), empresas constructoras (INVLAC, CPA, Castellani), instituciones del Estado Nacional, Provincial y Municipal (INTA, INENCO- CONICET, Sindicatura General de la Provincia de Salta, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, Municipalidad de Salta), generadoras de energía y alimento (Grupo Ledesma, Lition Energy), como también los Consejos Profesionales (COPAIPA, Colegio de Graduados en Nutrición, Consejo Profesional de Ciencias Económicas).

La jornada cerró con un saldo más que positivo en el campus de la UNSa, dejando planteada ya la expectativa de la próxima edición el año entrante.

RED FACE
HABLA



**RED DE FACULTADES DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
DEL NORTE ARGENTINO**